



Asamblea

General

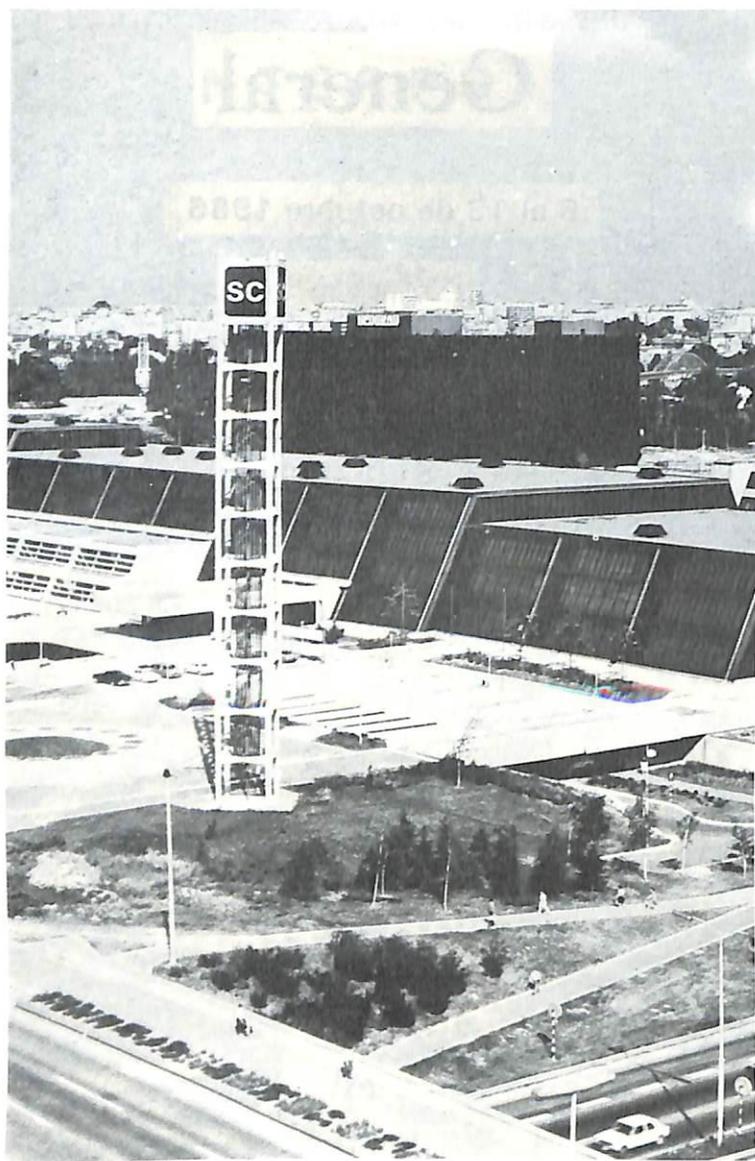
6 al 13 de octubre 1986

55.^a sesión

BELGRADO



Sesión solemne de apertura



El Sava Centar, donde se desarrollaron los trabajos de la Asamblea General.

La 55.^a sesión de la Asamblea General de la O. I. P. C.-Interpol se celebró del 6 al 13 de octubre de 1986 en Belgrado, Yugoslavia.

Los trabajos se desarrollaron en el Sava Centar, bajo la presidencia del Sr. John Simpson, presidente de la Organización.

Han participado en esta sesión los delegados de 113 países miembros, el Secretario General y algunos de sus colaboradores, así como los representantes de nueve organismos internacionales observadores. La sesión inaugural se honró con la presencia del Sr. Dobroslav Culafic, miembro del Consejo Eje-

cutivo Federal, Secretario Federal de Asuntos Interiores de la República Socialista Federativa de Yugoslavia, el cual se dirigió a la Asamblea en estos términos.

«Señor Presidente, Señor Secretario General, Señores miembros del Comité Ejecutivo, Señoras y Señores delegados, camaradas.

»Es para mí un honor y un placer particulares poder saludar en nombre del país anfitrión, en nombre del Consejo Ejecutivo Federal y en el mío propio a los delegados y a todos los participantes en la 55.^a sesión de la Asamblea General de la Organización Internacional de Policía Criminal. Me es grato asimismo poder saludar al Sr. Jean Népote, funcionario eminente de Interpol y su Secretario General durante muchos años. Asimismo, en nombre de los servicios de Asuntos Interiores Yugoslavos, les dirijo a todos una cordial bienvenida, deseándoles un trabajo fructífero.

»Quiero subrayar que ésta es la primera vez, tras el renacimiento de Interpol después de la Segunda Guerra Mundial, que esta Organización bien conocida se reúne en Yugoslavia. Nos honra la decisión de celebrar esta sesión en Yugoslavia y en su capital, Belgrado, exactamente cuarenta años después de reiniciarse los trabajos de Interpol.

»Estoy convencido de que todos ustedes estarán de acuerdo en reconocer que Interpol, durante estos cuatro decenios, ha realizado esfuerzos incesantes con el fin de contribuir eficazmente a la lucha que los servicios de policía de todos los países miembros llevan contra la delincuencia internacional. Instrumento valioso de cooperación, Interpol sigue perfeccionándose y adaptándose a las exigencias de esta lucha, con el fin de poder justificar constantemente y confirmar la reputación de que goza entre el público y en los círculos de expertos. Esto es por lo que Interpol

puede ofrecer en este momento un mecanismo importante, incluso diríamos único, que permite la cooperación internacional policial.

»Señores delegados, estimados colegas:

»No hablaré de la importancia y de la historia de Interpol. De ello hablarán los participantes y huéspedes estimados. Muchas de estas cosas son ya conocidas; hemos hablado de ellas suficientemente. Aprovecharé esta ocasión para hacer algunas observaciones sobre la cooperación internacional policial actual y futura.

«Esta cooperación representa sin duda alguna un elemento muy importante de las relaciones globales entre Estados. Con el enorme desarrollo de las comunicaciones de toda clase, las fronteras y las distancias cambian rápidamente. La gente se desplaza en masa y cambia de alojamiento por períodos más o menos largos, y todo ello conduce a un estado de agitación general.

»Al mismo tiempo, la delincuencia se internacionaliza cada vez más y, en su extensión destructora, sobrepasa diversas fronteras, desde las fronteras geográficas de los Estados hasta las fronteras culturales e ideológicas. En tales condiciones, la ampliación y mejora de la cooperación de los servicios encargados de detectar los delitos y de perseguir a sus autores son cada vez más necesarias. Pues la comunidad internacional también debe hacer frente de manera organizada a este mal que representa hoy en día la delincuencia bajo todas sus formas.

»Con ocasión de reuniones sobre la protección de los intereses de los ciudadanos yugoslavos, tengo oportunidad a menudo de intercambiar con mis colegas de diversos países y con sus colaboradores puntos de vista sobre la cooperación internacional policial. Se tiene la impresión de que, en general, esta cooperación funciona de manera satisfactoria. Esto ocurre no sólo en el campo de Interpol, sino también de manera más amplia. En la mayoría de los casos, los órganos de Interior, es decir de la Policía de los



Los delegados durante la sesión inaugural.

países miembros, responden de manera eficaz a las solicitudes de los colegas extranjeros. Aunque esto no significa que su acción conduzca a la solución de todos los asuntos, es alentador observar que la cooperación policial internacional en la lucha contra la delincuencia funciona, en la mayoría de los casos, con éxito, y tiende a progresar.

»Este es un estímulo poderoso para todos los servicios a los cuales la sociedad ha confiado el trabajo noble y difícil de proteger vidas humanas y bienes. Al ejecutar su misión, contribuye a los esfuerzos comunes desplegados para proteger la legislación, la seguridad de los seres y de los bienes, y, en una palabra, el bienestar de toda la humanidad. Esta contribución no es desdeñable, principalmente en este momento en que la seguridad personal de los hombres y la de pueblos y Estados enteros se ve seriamente amenazada por el hambre y la penuria, por el incremento de la diferencia entre ricos y pobres y por la amenaza constante de guerras, agresiones y conflictos. Sin duda alguna, el desarrollo de la

delincuencia tiene sus raíces en estos problemas, que, desde hace algún tiempo, son el lastre de la sociedad moderna. La cooperación policial se encuentra con numerosos obstáculos y numerosas dificultades de naturaleza jurídica, de organización, técnicas u otras. Nos corresponde a nosotros superar estas dificultades con el fin de que no aniquilen la obra de prevención, de represión de los actos delictivos y de persecución de sus autores. La cooperación internacional policial puede y debe desarrollarse más, si la acometemos con una mente abierta y cooperativa. Interpol, en tanto que organización internacional profesional, ha alcanzado un alto grado de universalidad. Sus campos de actividad no son solamente casos particulares, sino la criminalidad en general. Interpol tiene su papel y su lugar en la lucha contra el tráfico de estupefacientes y las falsificaciones, que están sancionados por los convenios internacionales; pero su papel también está reconocido en otros campos como la delincuencia económica, la protección de bienes culturales e históricos, etc. A la vez que realiza estas misiones, está claro que Interpol debe respe-

tar su estatuto y el famoso artículo 3, para no sobrepasar sus límites.

»Desde hace poco vemos extenderse una forma específica de violencia, por lo tanto de criminalidad: el terrorismo, que se convierte en un problema de carácter internacional. Esta actividad, que está dirigida contra los intereses de la comunidad mundial entera, pone en peligro cada vez más la seguridad del hombre, la seguridad de los Estados e incluso la paz en la Tierra.

»Teniendo en cuenta la frecuencia y la diversidad de los actos de terrorismo individuales y colectivos, del terrorismo de Estado y del que se da como tal, ningún país, cualesquiera que sean su orientación sociopolítica, su grandeza y su poderío económico, puede quedarse al margen cuando se trata de luchar contra este mal.

»En tal situación, Interpol, en su calidad de organización intergubernamental, debería comprometerse también sobre las cuestiones que están en relación con el terrorismo internacional. Este compromiso no sólo debería respetar el Estatuto y las autorizaciones concedidas, sino que debería basarse también en el acuerdo común de combatir el terrorismo bajo todas sus formas, sin especular sobre el terrorismo malo. Pensamos que un enfoque tal del problema del terrorismo internacional es el único posible para una organización internacional como Interpol.

»Ciertamente no ignoran que Yugoslavia, mucho antes que otros países, ha sido víctima del terrorismo. Por ello, es natural que reprima con firmeza todas las formas de terrorismo. Luchó, lucha y luchará siempre contra el terrorismo de manera decidida y organizada, teniendo en cuenta sus propios criterios y aquellos que se adoptan en el plano internacional.

»Yugoslavia es un país abierto. Los ciudadanos de 55 países pueden entrar sin visado. Cada año, más de 100 millones de personas atraviesan nuestras fronteras. Entre ellas, seguramente se encuentran delinquentes, traficantes de estupefa-

cientes y de vehículos robados, falsificadores de moneda, etc. Nuestras autoridades y servicios competentes hacen todo lo posible para detectar y reprimir las diversas actividades delictivas internacionales, sin considerar que en muchos casos nuestro país no se ve directamente afectado, ya que Yugoslavia es a menudo utilizada únicamente como territorio de tránsito. También son conocidos los éxitos obtenidos por nuestros servicios en el campo del tráfico de estupefacientes y en otros. Podemos subrayar que, afortunadamente, la tasa de delincuencia en nuestro país es relativamente baja y que, a este respecto, nuestro país se encuentra casi en última posición en las estadísticas de los países europeos.

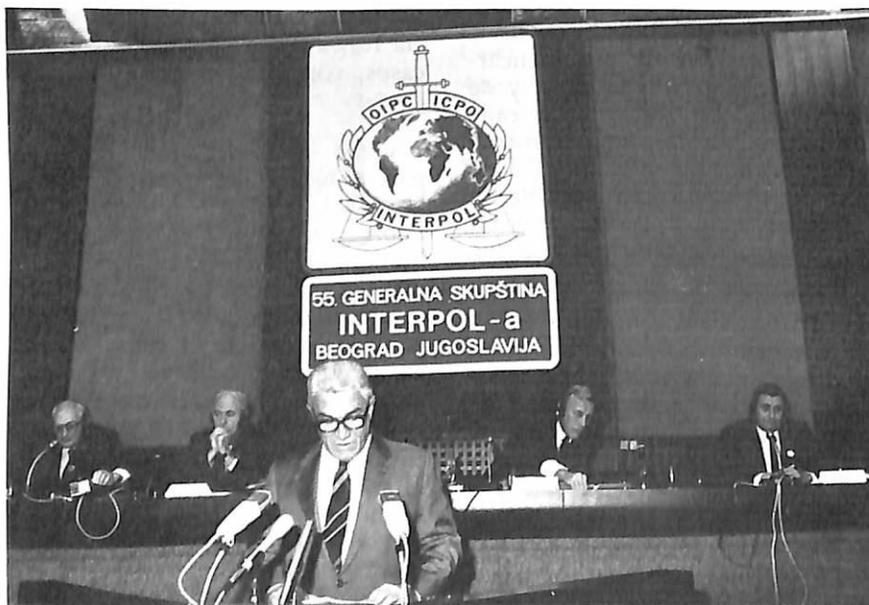
»La defensa de nuestro sistema social se basa en la autoprotección, lo cual significa que muchos en nuestra sociedad participan también en la lucha contra la delincuencia. Esto nos ayuda considerablemente a obtener resultados satisfactorios. Prestamos una atención particular al respeto de las leyes y reglamentos por todos los miembros de nuestros servicios de Asuntos Interiores. Todo ello contribuye a la buena reputación de

estos servicios. No obstante, en nuestro país, como en otros, el trabajo de los miembros de los servicios de Asuntos Interiores no está exento de dificultades. Hay que decir que la gran diversidad entre los países miembros de Interpol, desde el punto de vista de las actividades delictivas y de la importancia que cobran, ha incitado mucho a nuestro país a colaborar en el marco de esta organización.

«Señor Presidente, Señoras y Señores, estamos convencidos de que esta sesión se dedicará, como en el pasado, a estudios profesionales y a la búsqueda de las vías más apropiadas para el cumplimiento de la misión compleja y humanitaria de Interpol.

»En sus actividades, pueden contar por completo con el apoyo de Yugoslavia y de sus órganos competentes.

»Muchos de ustedes entran por primera vez en contacto directo con la realidad de la República Socialista Federativa de Yugoslavia. Esperamos que encuentren un poco de tiempo, a pesar de sus agotadores trabajos, para hacerse una idea de los esfuerzos que hemos



El Sr. Dobroslav Culafic, Secretario Federal para Asuntos Interiores, pronunciando el discurso inaugural. En segundo plano: Sres. Kendall, Secretario General; Simpson, Presidente de la Organización; Van Hove, Vicepresidente; Népote, Secretario General Honorario.

hecho para mejorar las condiciones de vida.

»Para finalizar esta exposición, y en el momento en que se inicia su sesión, permítanme expresar mi agradecimiento a todos aquellos que han participado en la preparación de esta sesión. Belgrado ocupa en ella un lugar particular. Ha organizado numerosas reuniones internacionales, numerosas manifestaciones culturales y deportivas. Siempre ha dado pruebas de sus cualidades de organización. Estoy convencido de que van a experimentar directamente la hospitalidad y las cualidades de organización de Belgrado.

»En nombre del Comité Organizador, del que soy presidente, de conformidad con la decisión de nuestro Consejo Ejecutivo Federal, les informo de que estamos dispuestos a satisfacer todas sus solicitudes y todos sus deseos: visita a una de nuestras organizaciones de trabajo asociado, visita a tal o cual parte de nuestro país, organización de contactos y conversaciones en diferentes campos de nuestra vida política, económica y social, y otras peticiones eventuales por su parte.

»Señor Presidente, Señor Secretario General, Señores miembros del Comité Ejecutivo, Señoras y Señores delegados, Camaradas, les deseo un trabajo eficaz durante esta sesión y una estancia agradable en nuestro país y en nuestra capital. Estoy convencido de que esta sesión de la Asamblea General de Interpol en Belgrado permitirá a los órganos supremos de Interpol realizar sus esperanzas. Asimismo, tengo la convicción de que se marcharán de la República Socialista Federativa de Yugoslavia con nuevas impresiones, impresiones suplementarias, o con nuevas informaciones, comprobadas y enriquecidas.

»Por este motivo aprovecho de nuevo la ocasión para expresarles mi enhorabuena y mis mejores deseos de un trabajo eficaz y una estancia agradable.»

El Sr. John Simpson, Presidente de la O. I. P. C.-Interpol, se dirigió

entonces a la Asamblea como sigue:

«Me complace desear la bienvenida a cada uno de los participantes en la 55.^a reunión de la Asamblea General. Me permito hablar en nombre del conjunto de la Organización para decirles "muchas gracias" a nuestros amables anfitriones del Gobierno de Yugoslavia y a la ciudad de Belgrado, por su generosa hospitalidad. Sé que esto ha exigido el esfuerzo mancomunado de muchas personas, que trabajaron sin cesar durante muchos meses, a fin de posibilitar el éxito de esta reunión. Apreciamos ampliamente sus esfuerzos, al tiempo que nos preparamos con ilusión para visitar esta hermosa e histórica ciudad.

»Una vez más todos los representantes de nuestros Estados miembros tienen el privilegio de reencontrarse formando una verdadera unidad. Desde nuestro último encuentro se han llevado a cabo gran cantidad de tareas y muchas más están en espera. El mérito de estos logros corresponde, por cierto, a cada uno de ustedes. Sin los esfuerzos individuales de cada uno de ustedes, muy poco se hubiera logrado.

»Si jamás alguien puso en duda la eficacia de esta Organización y su impacto sobre los medios terroristas, el estallido de la bomba constituye una prueba evidente de que los terroristas, en cambio, lo tienen muy claro. Los miembros de la Organización merecen los mayores elogios por el entusiasmo y la cooperación desplegados en la lucha contra el terrorismo. Es evidente que nos estamos moviendo con energía en una nueva dirección con relación a este asunto. También quisiera dar las gracias especialmente al Secretario general y a su personal y aplaudirles por la manera en que actuaron con relación al estallido de la bomba que en mayo afectó a nuestra sede. Trabajaron con eficacia, con eficiencia y con calma, en condiciones de gran tensión, y siguieron llevando a cabo sus tareas de una manera ejemplar. Aunque el atentado constituyó una grave preocupación para todos

nosotros, pienso que también es importante por lo que representa, a la vez que constituye una "medida" de nuestro éxito.

»Tengo la certeza de que la nueva Unidad de Terrorismo Internacional constituida en la sede demostrará su elevada eficacia "combatiente" en la "guerra" contra el terrorismo, y hago llegar a cada uno de ustedes mis felicitaciones por el apoyo brindado a esta unidad.

»También nos preocupa en igual medida la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, por ejemplo. Aquí advertimos igualmente signos de una nueva determinación y empuje en el seno de nuestra Organización para hacer frente a este problema.

»Producto de un esfuerzo incesante por frenar el tráfico de drogas en la región del Caribe es el actual perfeccionamiento de la red y de los medios de telecomunicaciones en esta región. Tengo el agrado de anunciarles que la nueva estación regional para el Caribe estará instalada en Puerto Rico. Esto se llevará a cabo merced al apoyo financiero prestado por las Naciones Unidas y constituye un claro ejemplo de lo que es posible lograr mediante la dedicación y el trabajo.

»Esto a su vez me remite a otro asunto importante que la Asamblea tendrá que tratar: el de nuestros recursos financieros. Hasta el momento hemos tratado de actuar utilizando un sistema de contribuciones anticuado que ya resulta insuficiente. Si queremos proseguir nuestros programas y llevar a cabo las tareas esenciales de la Organización, debemos incrementar el apoyo financiero que recibimos, sólo se trata de esto. Estimo que la única alternativa consiste en incrementar la contribución que cada Estado miembro aporta al presupuesto. Todos tenemos que aceptar el hecho de que el "pago por servicios prestados" equivale a una responsabilidad fiscal. Insto a los presentes a apoyar la reforma presupuestaria, a fin de poder llevar a cabo la tarea comenzada.

»En mi país existe un dicho: "se forma parte de la solución o se forma parte del problema". Esto significa simplemente que es cometido de cada uno de nosotros, individualmente, el trascender nuestros intereses y preocupaciones de capilla, para trabajar en beneficio de todos. Pero nunca se alcanzará la meta sin un sistema financiero sano que nos permita obtener el máximo de eficiencia.

»Se ha afirmado algunas veces que somos molestos, que estamos divididos e insuficientemente financiados. Se están reorganizando y modernizando los servicios de la Secretaría General. En 1988 nos trasladaremos a nuestra nueva sede. Para principios de 1987 entrará en funcionamiento un autoconmutador de mensajes. Este perfeccionamiento, al que se añade la aplicación de la criptografía, hará que nuestras comunicaciones sean más rápidas y más seguras. Ya se ha iniciado la informatización de nuestros archivos, y la aplicación de técnicas modernas a la producción de documentos incrementará considerablemente la eficacia de nuestra Secretaría. Queda mucho por hacer y será necesario un apoyo

financiero suplementario. La fuerza de la Organización no es sino la de su eslabón más débil. Una Secretaría modernizada no tiene valor alguno si las Oficinas Centrales Nacionales no están equipadas para cumplir su cometido. No se aprecian suficientemente los valiosos servicios que puede ofrecer Interpol a los gobiernos. El Secretario general y yo hemos debatido esta cuestión y hemos buscado cómo dar a entender a los gobiernos el potencial que ofrece Interpol a través de una serie de O. C. N. adecuadamente dotadas con personal y equipo e insertas de modo apropiado en la estructura policial nacional. Contamos con su apoyo para llevar a cabo esta labor de convencimiento. Sólo así podremos refutar las críticas que se nos formulan. La solución está en sus manos y su entrega a la Organización ha de ser total. Si no defienden ustedes a la Organización contra sus detractores o si no se comprometen a erradicar las causas de las críticas, la Organización no progresará.

»Hablando de progreso, no hay que olvidar que en 1986 se cumple el cuadragésimo aniversario de In-

terpol, recreada después de la Segunda Guerra Mundial. Me complace ver hoy día con nosotros a una personalidad a la que se deben muchos de los progresos realizados desde entonces, el ex Secretario general Sr. Jean Népote. Que este importante aniversario sea el punto de partida de una nueva forma de progreso dinámico.

»Como dije al principio, estas reuniones nos ofrecen unos cuantos días para trabajar unificadamente. Espero que dejemos Belgrado con un acrecentado sentido de unidad y determinación. Resulta evidente que el mundo se vuelve cada vez más peligroso, y que día a día nos va quedando menos tiempo para dar la vuelta a la situación.

»Espero que cuando nos reunamos de nuevo, dentro de un año, podamos sentirnos orgullosos de nuestros logros de esta semana. La "senda" que debemos seguir está claramente trazada: decidir trabajar juntos y utilizar la amplia gama de recursos y experiencias que representa esta Asamblea.

Les deseo mucho éxito.

Gracias.»

Adhesión de nuevos países

Tres nuevos países —Granada, Antigua Barbuda y Gambia— formularon este año peticiones de adhesión a la O. I. P. C.-Interpol. La Asamblea General, llamada a pronunciarse sobre estas candidaturas, se declara favorable. La petición presentada por Brasil para reintegrarse a la Organización también es aprobada por la Asamblea General.

De aquí en adelante, la O. I. P. C.-Interpol cuenta con 142 miembros.



El delegado de Antigua y Barbuda, nuevo Estado miembro.



El delegado de Gambia, nuevo Estado miembro.

Informe de actividad

El Secretario General recuerda los acontecimientos destacados para la Organización que se han producido desde la última sesión de la Asamblea en Washington (54.^a sesión, octubre de 1985): reorganización en curso de la Secretaría General, con los progresos ya realizados en el campo de la informatización de los archivos y de la modernización de las telecomunicaciones. También trata de la necesidad de aumentar los recursos de la Organización y habla de la importancia de los daños causados al edificio de la Secretaría General por el atentado con bomba de la primavera pasada.

MARCHE GENERAL DE LA ORGANIZACION; EVOLUCION DE LA POLITICA DE LA O. I. P. C.-INTERPOL

Durante la sesión de la Asamblea General de 1985, celebrada en Washington, la confirmación en el cargo de Secretario General del Sr. Raymond Kendall, que aseguraba la interinidad en este cargo desde hacía varios meses, y el nombramiento del Sr. Akira Kawada como jefe de la División de Policía de la Secretaría General representaron un paso en la vía de la internacionalización de la Secretaría General. La unidad especializada encargada de tratar los asuntos de terrorismo, prevista por una resolución adoptada durante la 54.^a sesión, fue creada en enero de 1986, y su reclutamiento destinado a hacerla comparable a los demás grupos especializados de la División de Policía está en curso, como lo está el de los miembros de la futura Secretaría Europea en la Secretaría General.

La Secretaría General fue objeto, el viernes 16 de mayo de 1986, de un atentado con bomba de origen terrorista. Un guardia de noche resultó herido de bala, pero sin gravedad. Este atentado provocó daños evaluados en unos cinco

millones de francos franceses. Aunque ningún servicio, excepto aquellos que albergaba el edificio situado cerca del lugar de la explosión, vio sus tareas diarias directa y globalmente perturbadas, es evidente que el alcance de los daños fue suficiente para dificultar directamente el trabajo diario de la Secretaría General. Hay que felicitar al personal por el espíritu de solidaridad de que dio pruebas en esta situación difícil. Los servicios proporcionados a los países miembros fueron mantenidos en el nivel máximo posible en tales circunstancias. Ninguna de las actividades que debían tener lugar en la Secretaría General fue finalmente anulada. Con la ayuda de la Policía francesa, las medidas de protección de la sede han sido reforzadas.

La Asamblea General adoptó, durante su 54.^a sesión, una resolución relativa a la construcción de la nueva sede en Lyon. La solicitud de permiso de construcción ha sido presentada ante los servicios administrativos competentes. Actualmente, todo hace pensar que la

mudanza, prevista para el segundo semestre de 1988, se llevará a cabo en la fecha indicada y que el coste total no superará el previsto en la resolución de 1985.

El estudio de reorganización de la Secretaría General, que, en un principio, había sido encomendado a un experto ajeno a la Organización, y del que después se hizo cargo la oficina «Organización y Desarrollo» de la Secretaría General, ha sido presentado ahora al Secretario General. Actualmente, lo están examinando los órganos dirigentes de la Secretaría. Algunas de sus recomendaciones pueden ser rápidamente aplicadas. El objetivo principal sigue siendo la implantación efectiva de esta reorganización antes de la mudanza a Lyon.

La modernización del sistema informático de la Secretaría General terminó en enero de 1986. De conformidad con las recomendaciones propuestas por el estudio de reorganización, se ha creado una nueva subdivisión que agrupa todo lo relacionado con las notas internacionales, la documentación cri-



Una parte de la delegación de Indonesia.

minal y los archivos así como dactiloscopia e identificación. El número de terminales de ordenador es ahora suficiente para permitir a los grupos de policía especializados tener acceso a los datos informatizados y obtener la información reciente y ciertos antecedentes delictivos relativos a delincuentes internacionales. Al resultar superfluo, uno de los dos ficheros nominativos existentes (fichero alfabético y fichero fonético) ha sido suprimido: esto permite dejar

proposición tendente a crear tal sistema en esta región donde las comunicaciones de policía son relativamente débiles o inexistentes, fue adoptada por la Conferencia Interpol del Caribe y de América Central, celebrada en las Bahamas en mayo de 1986. Los créditos concedidos, que ascenderán a 600.000 dólares americanos, permitirán cubrir la totalidad del coste de instalación del sistema en casi 25 países. Esto constituye un progreso considerable para los medios de teleco-

nimo indispensable para que la Secretaría General pueda continuar proporcionando prestaciones normales. Aunque el aumento parezca elevado en porcentaje, la cifra total sigue siendo mínima para una organización internacional importante. Sería lamentable que, por motivos presupuestarios, los progresos considerables realizados no pudieran proseguirse. Quizá sea hora de que algunos Estados miembros revisen su situación en cuanto al número de unidades presupuestarias que abonan. También es hora de que los Estados miembros apoyen la política de la Organización en materia de cooperación internacional diaria. El Estatuto es lo suficientemente flexible para que puedan tener lugar iniciativas regionales en el seno de la Organización, y no paralelamente para rivalizar con ella. Todos los Estados miembros deben unir sus esfuerzos con el fin de que el carácter universal de la O. I. P. C.-Interpol sea respetado en el mundo entero, pues los delincuentes internacionales no conocen fronteras geográficas ni fronteras políticas.

El Comité Ejecutivo se reunió tres veces en 1986: la primera a finales de febrero, la segunda a principios de junio y la última vez justo antes de la presente sesión de la Asamblea General.

Tres conferencias regionales se han celebrado desde la última sesión de la Asamblea: la Conferencia Regional Asiática en Nuku Alofa (Tonga), en abril de 1986; la Conferencia Regional Europea en Malta, en abril de 1986, y la Conferencia del Caribe y América Central en Nassau (Bahamas), en mayo de 1986.

La primera conferencia americana de jefes de servicios nacionales especializados en la lucha contra el tráfico de drogas se celebró en Santiago (Chile), en julio de 1986.

Además de las misiones de los oficiales de enlace de estupefacientes, el Secretario General, los jefes de división y los oficiales de la Secretaría General han visitado durante el año, veinticuatro Oficinas Centrales Nacionales.



La delegación de Dinamarca.

libres locales y personal para los nuevos proyectos.

En cuanto a las telecomunicaciones, el autoconmutador de mensajes, cuya adquisición fue aprobada por la Asamblea General en su 52.^a sesión, está siendo instalado. Su puesta en servicio está prevista para finales del año 1986.

El fondo de Naciones Unidas para la lucha contra el abuso de drogas ha aceptado aportar su contribución a la financiación de un sistema de telecomunicaciones Interpol en la región del Caribe. La

municación de la Organización en una región que constituye uno de los centros internacionales del tráfico de drogas.

Durante estos últimos años, la Organización ha tenido que hacer frente a problemas difíciles, y nos encontramos ahora en un punto en que una progresión normal parece posible. Es importante, en las circunstancias actuales, que esta progresión normal prosiga. Esto sólo será posible si se dan a la Secretaría General los medios financieros necesarios. El presupuesto presentado para 1987 constituye el mí-

Asistencia técnica

Se concedieron veintiséis becas para el ciclo de formación de funcionarios de O. C. N. en lenguas inglesa y árabe. Se concedieron veintiuna becas para el ciclo de formación en lenguas francesa y española de noviembre de 1986.

ASUNTOS CRIMINALES INTERNACIONALES

La lucha contra la delincuencia internacional sigue siendo la razón de ser de la Organización y constituye la mayor preocupación de las Oficinas Centrales Nacionales y de la Secretaría General.

● Actividades de las Oficinas Centrales Nacionales.

Veintiséis O. C. N. han transmitido su informe de actividad para el período que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 1985.

Veintitrés O. C. N. han indicado que habían tenido lugar en su territorio 1.764 detenciones para extradición, a petición de un país extranjero, y 25 O.C.N. indicaron asimismo que habían tenido lugar en un país extranjero 874 detenciones para extradición a su petición.

En cuanto a las solicitudes de identificación de individuos, hubo 34.820 enviadas por los 25 países que contestaron esta parte del cuestionario.

También hubo 758 misiones en el extranjero efectuadas por los funcionarios de los 22 países que completaron esta parte del informe de actividad.

● Actividad de la Secretaría General

En la Secretaría General, es la División de Policía la que coordina la cooperación en materia de lucha contra la delincuencia internacional. Esta división cuenta con cuatro subdivisiones: tres de ellas están encargadas respectivamente de la delincuencia general (incluido el terrorismo internacional), de la delincuencia económica y financiera y de la delincuencia relacionada con las drogas. La cuarta sub-

división, creada a finales del mes de junio de 1986 bajo el nombre de Subdivisión de Documentación Criminal, reúne los antiguos grupos «notas internacionales», «documentación criminal y archivos» y «dactiloscopia - identificación», así como una sección recientemente constituida de intervención de datos.

El número de asuntos tratados por la división durante el período examinado no ha disminuido con respecto al año anterior. La reorganización de la Secretaría General, actualmente confiada a uno de sus propios servicios y que ya ha permitido algunos arreglos, debería permitir rápidamente a los policías de la Secretaría General proporcionar a los países miembros el tipo de servicio de análisis de la información que desean.

En 1985, la Subdivisión de Delincuencia General trató 5.559 asuntos (en lugar de 5.339 en 1984) relativos a infracciones contra los bienes, delitos que se encuentran más particularmente en el ámbito de competencia del grupo C.

Se ha editado una nueva circular relativa a individuos conocidos internacionalmente como ladrones o receptadores de objetos de arte.

En el mes de marzo se celebró, en Saint-Cloud, la tercera reunión del comité para el estudio de las aplicaciones de la informática en el campo del robo de objetos de arte.

Tratándose de infracciones contra las personas y de delincuencia violenta, campo del grupo D, se trataron 3.808 asuntos (contra 3.259 en 1984).

Un estudio relativo a los actos ilícitos contra la aviación civil está en curso de publicación y será enviado en las cuatro lenguas oficiales de la Organización a todas la O. C. N. Este documento se ha confeccionado en base a 103 casos de secuestro o tentativas de secuestro por los cuales la Secretaría General recibió formularios CRIGEN/A-VIA de 1980 a 1985 incluido. No obstante, durante este período hubo un total de 175 casos de secuestros de aviones.

Una circular ha sido enviada a todas la O. C. N. en relación con un nuevo tipo de pasaporte difícil de falsificar: el pasaporte legible por máquina.

El último estudio publicado por el grupo D sobre las tomas de rehenes y los secuestros de personas con fines de extorsión se remontan al mes de agosto de 1985. Este cuarto estudio se basa en los formularios enviados a la Secretaría General (demasiadas O.C. N. no han contestado).

En el campo de los robos a mano armada y de los robos con violencia en general, los asuntos señalados a la Secretaría General proceden principalmente de los países de Europa y en número muy reducido de los países americanos.

Se ha observado la misma situación en lo referente a las extorsiones.

Según la documentación de la Secretaría General, los atracos contra bancos, joyerías y también los atracos contra los transportes de fondos siguen siendo los objetivos más importantes elegidos por los delincuentes.

En el período de referencia se publicaron 38 notas de identificación de cadáveres: hasta la fecha, han permitido identificaciones en el 10 % de los casos señalados.

En diciembre de 1985, *el Manual de Identificación de las Víctimas de Catástrofes* y *el Resumen de los procedimientos de identificación de las víctimas de catástrofes* fueron enviados a las O. C. N. Estos dos folletos han sido impresos en las cuatro lenguas oficiales de la Organización. Cada ejemplar suplementario podrá ser obtenido en la Secretaría General, al precio de 90 francos franceses para el manual y de 20 francos franceses para el resumen.

De conformidad con la resolución adoptada por la Asamblea General en su 54.ª sesión (Washington, 1985), se creó, en 1986, en el seno de la Subdivisión de Delincuencia General, una unidad especializada, «Terrorismo Internacio-

nal». Las actividades de esta unidad serán examinadas más adelante.

La Subdivisión de Asuntos Económicos y Financieros se compone de tres grupos y de un servicio.

El Grupo E se ocupa de los fraudes y de las infracciones económicas en general. Entre las cerca de treinta categorías de infracciones tratadas por este grupo se pueden citar: la utilización fraudulenta de documentos de identidad, los fraudes comerciales y marítimos, las actividades fraudulentas en materia de cheques y de tarjetas de crédito, la reproducción ilícita de documentos audiovisuales, las actividades fraudulentas sobre las mercancías a crédito, sobre los billetes de avión, sobre las transferencias de fondos por télex y las relacionadas con el ordenador.

El grupo E trató 3.483 asuntos nuevos en 1985, contra 3.235 en 1984. La mayor parte (80 %) de estos asuntos son señalados por la región europea. Publicó 155 notas internacionales, entre ellas 146 relativas a individuos buscados para su extradición.

El grupo F, que se encarga de la moneda falsa, trató 6.492 asuntos en 1985, contra 6.823 en 1984 y 5.747 en 1983. Su laboratorio espe-

cializado ha seguido efectuando peritajes de billetes falsos y de cheques.

Un curso de formación de dos semanas organizado por la Secretaría General para los especialistas de la lucha contra la falsificación de moneda en América Latina tuvo lugar en Perú en 1986. Cincuenta y nueve policías de 10 países de la región asistieron. Se considera la posibilidad de extender esta fórmula a otros continentes.

La séptima conferencia internacional sobre falsificación de moneda está en curso de preparación. La última conferencia de este tipo tuvo lugar en Madrid en 1977. La Secretaría General no ha recibido invitación para esta séptima conferencia. A consecuencia de una decisión tomada por el Comité Ejecutivo, la conferencia será organizada directamente por la Secretaría General. Una conferencia de este tamaño (se esperan 500 participantes) es una carga para los recursos humanos y financieros de la Secretaría General. Por lo tanto el Comité Ejecutivo ha aceptado la idea del «Sponsoring», es decir, que una parte de los gastos corra a cargo de los bancos emisores y de los participantes del sector privado. De no ser así, la conferencia no

podrá celebrarse. Un informe sobre la falsificación de moneda en 1985 fue remitido a las O. C. N.

El grupo FOPAC (fondos procedentes de actividades criminales) tiene por objetivo principal facilitar los intercambios de información sobre las operaciones financieras relacionadas con actividades criminales. Con este fin, publica periódicamente la *Enciclopedia de haberes financieros*, que es una descripción de las legislaciones nacionales relativas a los medios de que dispone la Policía para tener acceso a las informaciones financieras. Ha elaborado un modelo de legislación (legislación tipo de Interpol) sobre los métodos que permiten buscar, congelar, incautar y confiscar los haberes procedentes del tráfico de drogas y de las actividades internacionales del crimen organizado; esta legislación tipo ha sido objeto de una circular. Numerosos países han utilizado elementos de este estudio para mejorar su legislación.

Un programa de formación en las técnicas de la investigación financiera, que ha sido presentado en varias reuniones, va a poder ser utilizado rápidamente.

El servicio «Contrefaçons et Falsifications» está encargado de la publicación de la revista *Contrefaçons et Falsifications*, que a 1 de enero de 1986 contaba con unos 14.000 suscriptores.

La revista se publica en dos volúmenes: el volumen I está dedicado a las imitaciones fraudulentas y falsificaciones de billetes descubiertas en el mundo. A partir de ahora se presenta con el mismo formato que el volumen II. La presentación de los textos y de las páginas de fotografías ha sido modificada. Los billetes falsos se reproducen en color y los defectos principales son aumentados. El volumen II está dedicado a los billetes auténticos en circulación en el mundo. Unos 150 países colaboran con La Secretaría General en esta publicación. Se han añadido nuevos países, así como los cheques de viaje. La carta de información men-



La delegación de Burundi.

sual ha sido mejorada. La revista *Contrefaçons et Falsifications* se publica en cinco lenguas: francés, inglés, español, árabe y alemán.

La Secretaría General ha procedido a la reestructuración de la Subdivisión de Estupefacientes, oficializada el 1 de abril de 1985. Se compone ahora de tres servicios: la oficina del jefe de la subdivisión (a la cual está adscrita directamente la oficina de enlace de Bangkok), el servicio de operaciones y el servicio de explotación de la información. A 1 de junio de 1986, los efectivos de esta subdivisión eran de 30 personas procedentes de 19 países diferentes. Además, cuenta con los servicios de un oficial de enlace a tiempo parcial para el Caribe.

Durante el año 1985, esta subdivisión trató 43.373 asuntos, contra 39.740 en 1984. Durante el mismo período de referencia, cerca de 12.000 síntesis de asuntos (incautaciones de droga) fueron tratados por el sistema SIS (sistema informatizado de información estratégica sobre drogas). Gracias a este sistema, desde principios de 1985, se publica un boletín mensual de estadísticas (Boletín SAM).

En 1985, 52 mensajes semanales sobre drogas fueron difundidos a todos los países miembros de la Organización. El personal de la Subdivisión de Estupefacientes participó activamente en un total de 70 reuniones, conferencias, seminarios de formación, etc., en el mundo entero. Veinte de estas reuniones, entre ellas dos ciclos de formación especializada, fueron organizadas por la Secretaría General. Por primera vez, la subdivisión ha podido proponer a los Estados miembros una formación especializada en materia de droga a partir de un programa establecido por ella misma. En 1985, tuvieron lugar dos ciclos de formación concebidos a partir de este programa: uno destinado a los países europeos y otro destinado a los países de la región Asia-Pacífico. Este programa proseguirá en 1986 con, entre otras cosas, un importante proyecto de formación destinado a los Estados miembros del continente africano.



La delegación de Tonga.

De julio de 1985 a junio de 1986, los oficiales de enlace de la subdivisión de estupefacientes han llevado a cabo, en total, 71 misiones en 44 países de África, América del Sur, Europa, Extremo Oriente y Pacífico, así como del Cercano y Medio Oriente.

Finalmente, durante el año transcurrido, la Subdivisión de Estupefacientes ha seguido desarrollando la cooperación con otros organismos internacionales interesados por los múltiples aspectos del problema del tráfico internacional de droga. Durante el año ha mantenido contactos estrechos y regulares con el Consejo de Cooperación Aduanera y con los principales organismos especializados de Naciones Unidas, sobre temas de interés común.



La Subdivisión «Documentación Criminal», creada en junio de 1986, se transformará en el futuro en un centro de datos informatizados para la documentación criminal de la Secretaría General.

Una sección encargada de tratar los mensajes transmitidos a la Secretaría General se creará cuando

el autoconmutador de mensajes sea operativo.

El grupo de notas internacionales, implantado en 1984 para mejorar el tratamiento de las notas relativas a individuos buscados, es operativo y permite actualmente obtener inmediatamente los datos de identidad de los delincuentes internacionales buscados en virtud de una nota roja o de una difusión.

El grupo de documentación criminal y archivos ha efectuado, entre el 1 de junio de 1985 y el 31 de mayo de 1986, 57.000 búsquedas, ha creado 2.422 expedientes y 26.631 documentos de referencia. Este grupo tiene unos efectivos de 28 personas y, desde hacía varios años, había llegado a un nivel de saturación inquietante, por lo tanto, se le reforzó con un equipo provisional encargado de la depuración y de la informatización de los ficheros. El fichero alfabético fue abandonado a partir del 1 de mayo de 1986.

El grupo de dactiloscopia explota las impresiones dactilares de los delincuentes internacionales y participa en la coordinación de las diferentes fases de preparación de las notas. En 1985, el fichero de dactiloscopia se ha enriquecido con

14.419 nuevas fichas, y las investigaciones han permitido realizar 607 identificaciones, cuyos elementos fueron puestos en conocimiento de las O. C. N. interesadas.

ESTUDIOS, DOCUMENTACION GENERAL, COLOQUIOS R. I. P. C.

Las actividades de la División «Estudios - Documentación General, R. I. P. C.» de la Secretaría General son las siguientes: redacción de documentos y de informes relativos a cuestiones que interesan a la Policía y a las actividades de Interpol; organización de reuniones así como representación de la O. I. P. C. durante reuniones celebradas por otras instituciones; participación, mediante consulta y redacción, en los trabajos desarrollados en otros sectores de la Secretaría General; gestión y explotación de la documentación general (biblioteca) y tratamiento de las solicitudes de documentación: edición de la *Revista Internacional de Policía Criminal* y gestión de la difusión de esta publicación.

Esta división ha representado a la Secretaría General en siete reuniones, conferencias o coloquios internacionales.

Además, el jefe de la división actúa como asesor jurídico de la Organización.

Se han redactado numerosos informes y documentos y se han efectuado trabajos estadísticos y bibliográficos.

La biblioteca de la Secretaría General forma parte del servicio de documentación general. Es una biblioteca especializada en los campos que interesan a la Policía y a la Organización (técnicas, práctica y ciencia policial, derecho, criminología, etc.). Entre el 1 de mayo de 1985 y el 1 de mayo de 1986 se han tratado 234 solicitudes escritas de documentación procedentes de servicios o de investigadores de 61 países diferentes. A ello se han añadido 76 peticiones formuladas por diferentes servicios de la Secretaría General o por visitantes acreditados.

La Revista Internacional de Policía Criminal aparece desde 1946 a razón de 10 números al año. La edición de las versiones inglesa y francesa es asegurada por la Secretaría General, mientras que la versión española se confecciona en Madrid con la ayuda eficaz de la Policía española.

La publicación de las ediciones inglesa, española y francesa se realiza ahora sin prácticamente ningún retraso significativo. La traducción e impresión de los números 1985 y 1986 de la edición árabe están en curso de realización con la asistencia de la O. C. N. Túnez.

En 1985-1986 se han realizado esfuerzos importantes, por una parte para publicar más artículos inéditos y textos dimanantes de la Organización (Secretaría General y O. C. N.), y por otra parte para reducir los costes de producción.

En aplicación de la resolución AGN/54/RES/4, el grupo de trabajo sobre la reforma de la R. I. P. C. se reunió en abril de 1986 y sus propuestas fueron sometidas en junio de 1986 al Comité Ejecutivo, que las aprobó. Las O. C. N. fueron informadas de las medidas decididas. Esta reforma constituye una orientación fundamentalmente nueva para la R. I. P. C. Se iniciará a partir del primer número de 1987.

MEDIOS DE ACCION

Estos medios se agrupan en el seno de la División Administrativa. Esta división comprende lo esencial de los servicios comunes para el conjunto de la Secretaría General y participa en grados diversos en todas las actividades de la Secretaría.

Telecomunicaciones

Durante el año 1985, 690.458 mensajes han sido enviados por la red de telecomunicaciones internacionales de Policía, esto es, un aumento del 6,4 % con respecto al año anterior.

La subdivisión está llamada a participar en los trabajos relacionados con el desarrollo de las teleco-

municaciones, particularmente en el marco de grupos de trabajo y del Comité Permanente sobre la tecnología de la información. En aplicación de una decisión tomada por la Asamblea General en 1984, la Secretaría General ha hecho lo necesario para instalar en la sede un autoconmutador de mensajes que debería ser operativo a finales de 1986.

Producción de documentos

Una subdivisión agrupa al conjunto de servicios encargados de mecanografiar, traducir, imprimir y expedir todos los documentos redactados en la Secretaría General. Tras un fuerte aumento en estos últimos años, el volumen de documentos producidos experimenta un crecimiento más lento. El 1 de abril de 1986 se implantó un sistema destinado a planificar el trabajo de producción de documentos confiados a la subdivisión siguiendo su llegada, las diversas fases de su tratamiento y las fechas de envío. Este sistema también debe permitir analizar las tareas con más exactitud y delimitar mejor los problemas (internos o externos de la subdivisión). Esta subdivisión ha sido uno de los servicios más gravemente afectados por el atentado; el edificio que albergaba los servicios de traducción y de mecanografía han sido destruidos y ha habido que instalar en el interior de la Secretaría General, en condiciones bastante difíciles, al personal de estos servicios. No obstante, el trabajo se ha realizado como antes.

Finanzas y contabilidad

Esta subdivisión fue creada e implantada a principios del año 1984. Con el fin de responder a las exigencias presupuestarias por programa y de mejorar el sistema de control y de información derivado de ello, se instaló un ordenador en el mes de enero de 1985. Los lógicos utilizados responden a las necesidades de la presupuestación por programa y facilitan las conversiones monetarias necesarias. Un programa adicional permite ahora llevar los inventarios de los bienes amortizables y el cálculo de las amortizaciones.

El servicio de nómina ha sido adscrito a esta subdivisión y dotado con un microordenador y con un programa que permite, además del cálculo del impuesto interno, la gestión del personal por programa.

Servicios generales

La gestión mobiliaria e inmobiliaria, además del mantenimiento técnico y administrativo del edificio de Saint-Cloud, cubre todas las compras, excepto la del material sofisticado y la que implica importantes inversiones.

Relaciones públicas

Este servicio trata las peticiones procedentes de periodistas, asociaciones, particulares, etc. Contribuye a la preparación material de las visitas y a su coordinación en estrecha colaboración con el jefe de gabinete del Secretario General. Durante el período del 1 de junio de 1985 al 30 de junio de 1986, la Secretaría ha recibido 643 visitas individuales procedentes de 54 países, 295 visitas en 11 grupos que representaban a más de 50 países y 77 periodistas, escritores y equipos de televisión procedentes de 30 países, esto es un total de 1.015 personas.

Personal

A 1 de abril de 1986, la cifra total de los efectivos de la Secretaría General era de 262 personas (contra 242 a 1 de abril de 1985), repartidas como sigue: 170 agentes contratados, entre ellos 29 ejecutivos técnicos o de mando; 64 funcionarios puestos a disposición; 28 fun-

cionarios destacados. En total, 198 personas son remuneradas directamente por la Organización (contra 171 a 1 de abril de 1984).

El personal de la Secretaría General procede de los 39 países siguientes: Alemania Federal, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Colombia, Cote d'Ivoire, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Irak, Irlanda, Italia, Japón, Kampuchea Democrática, Líbano, Malasia, Isla Mauricio, Méjico, Noruega, Pakistán, Países Bajos, Perú, Filipinas, Portugal, Reino Unido, Senegal, Sudán, Sri Lanka, Suecia, Siria, Tailandia, Túnez, Turquía y Yugoslavia.

Las prioridades actuales son el establecimiento de un nuevo estatuto y de un nuevo reglamento para el personal, la elaboración de una

clasificación y de una evaluación de los diferentes puestos desempeñados por el personal en la Organización, estudio que debe estar terminado para la mudanza de Interpol a Lyon. Puede llevar en particular a una reestructuración del escalafón de salarios.

Seguridad

En diciembre de 1985 se creó el cargo de responsable de seguridad, cuyo titular es un funcionario de Policía puesto bajo la autoridad directa del jefe de la División Administrativa. Su cometido consiste en velar por el mantenimiento de la seguridad y en estudiar y poner en práctica todas las medidas destinadas a crear un entorno de seguridad tendente a la protección de las personas y de los bienes.



Una parte de la delegación de Malta.

Traslado de la sede - construcción (estado de la cuestión)

De conformidad con la resolución votada durante la sesión de la Asamblea General en Washington en 1985, que había encargado al Comité Ejecutivo y al Secretario General que hicieran avanzar este proyecto, el encargado de misión ante la Organización da cuenta de

la actividad de la misión «nuevo edificio», que dirige bajo la autoridad del Secretario General. Este informe se refiere al período de julio de 1985 a julio de 1986. Esta actividad ha permitido determinar el programa técnico detallado, la elección arquitectónica y el ante-

proyecto somero. La Secretaría ha firmado los convenios necesarios para la operación: contrato de asistencia a las tareas del mandante, contrato de mandato y acta adicional al convenio de 22 de marzo de 1985 que autoriza un traslado del terreno originariamente concedido.

Estas operaciones se han efectuado respetando el calendario previsto.

El programa inicial ha sido perfeccionado y este trabajo ha permitido llevar a cabo el anteproyecto somero y presentar la solicitud de licencia de obras. La futura sede de la O. I. P. C., que se integrará en la «ciudad internacional» proyectada por la ciudad de Lyon, será realizada en un parque de 14.500 m², en un plano cuadrado, con 5 pisos y un nivel de aparcamientos. Está concebida para albergar la actividad de 300 personas y es susceptible de ampliaciones ulteriores hasta un máximo de 20.000 m² de superficie construida autorizado por el convenio de 22 de marzo de 1985. Todas estas instalaciones están fuera de alcance de las crecidas del río vecino, el Ródano.

Con respecto al programa inicial, las superficies totales que figuran en el anteproyecto somero han sido poco modificadas (esto es 6.874,53 m² útiles). Una ligera disminución, de conformidad con la recomendación de la Asamblea General, ha podido ser obtenida gracias al acuilatamiento de la determinación de las necesidades.

El ponente analiza a continuación la construcción nivel a nivel. Recuerda que el estudio presentado en septiembre de 1985 había hecho hincapié en la necesidad de realizar un edificio a la vez fácil de proteger, modulable y estético. El conjunto de estos imperativos se ha respetado. La asignación de un nivel entero a cada una de las grandes unidades de trabajo permite unos enlaces óptimos. Se puede decir, por otra parte, que la comodidad térmica se ha calculado cuidadosamente, que las normas de seguridad contra incendios respetan estrictamente el código de trabajo francés, que la superficie mínima de trabajo no es nunca inferior a 10 m² por agente, que se han previsto accesos para los minusválidos y, por fin, que el control de los accesos y de la circulación estará informatizado para responder a las preocupaciones de seguridad particulares de la Organización.

Los sótanos ofrecen una superficie útil de 715 m², con 410 m² de oficinas y 250 m² de locales técni-

cos. El aparcamiento tendrá capacidad para 168 vehículos.

El nivel cero tiene una superficie útil de 1.058 m², con 490 m² para servicios de restaurante y 301 m² para la sala de conferencias. Se encuentra en este nivel un puesto de vigilancia exterior que asegura el control de la entrada al recinto de la sede y, por otra parte, el acceso al edificio principal, donde se distribuyen, alrededor del patio central, diversos locales técnicos, el puesto de vigilancia principal, el servicio de recepción, dos salas de conferencias, el servicio de correo, la sala de restaurante y diversas instalaciones «sociales», así como dos viviendas oficiales para el per-

plan de trabajo ha sido estrictamente respetado. El inicio de las obras está previsto para el 15 de marzo de 1987 y la entrega del edificio debería tener lugar durante el mes de diciembre de 1988. El establecimiento de contratos se efectuará bajo la autoridad del Secretario General, que asume las funciones de mandante en virtud de las disposiciones de la resolución adoptada durante la sesión anterior de la Asamblea General en Washington.

Para finalizar, el orador habla de la financiación de la operación. La misión «nuevo edificio» ha hecho establecer dos calendarios de gastos: uno en febrero de 1986, otro en julio de 1986. Estos calendarios



La delegación de Corea.

sonal de mantenimiento y de guarda.

Antes de proceder al análisis de los niveles de trabajo propiamente dichos, el orador puntualiza que esta descripción no prejuzga de ninguna manera las decisiones que se tomen con el fin de reorganizar la Secretaría General. Cualquiera que sea la estructura elegida, podrá ser acogida sin problema en el nuevo edificio.

En cuanto a la seguridad, el programa inicial se ha completado con dispositivos que recurren a las técnicas más avanzadas.

El orador proporciona a continuación indicaciones sobre la progresión previsible de la operación «nuevo edificio». Hasta ahora, el

fueron examinados por los asesores financieros y los resultados de su análisis figuran en los documentos sometidos a la Asamblea.

La Comisión de Finanzas de la Organización, presidida por la Sra. Pallett (Reino Unido), estudia y registra los informes financieros de la Secretaría General y del encargado de misión, así como los documentos y las explicaciones.

En sesión plenaria, la Asamblea General adopta dos resoluciones: una relativa a una modificación del programa de construcción y de seguridad para la nueva sede, otra que fija las modalidades de financiación del proyecto de construcción en Lyon y del traslado de la sede.

Programa de trabajo 1986-1987

La Asamblea General adopta el proyecto de programa de trabajo, que se presenta como sigue:

- Estudio sobre las relaciones entre el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia;
- Modificación del Estatuto y del Reglamento General;
- Actividades derivadas de la aceptación del acuerdo de sede:
 - Reglamento sobre la expurgación de documentos de la Secretaría General,
 - Reglamento sobre la cooperación entre O. C. N.; (Estos reglamentos particulares están previstos en el reglamento relativo a la cooperación policial internacional y al control interno de los ficheros de la O. I. P. C.-Interpol aprobado al mismo tiempo que el acuerdo de sede).
 - Estatuto del personal;
- Reorganización y modernización de la Secretaría;
- Traslado de la sede de la Organización: construcción;
- Elaboración de un formulario para la difusión de informaciones sobre las investigaciones en criminalística y en policía científica;
- Revisión del formulario CRIGEN/AVIA;
- Evolución de la delincuencia juvenil 1982-1985;
- Creación de una secretaría europea en el seno de la Secretaría General;
- Creación de una oficina sub-regional en Buenos Aires;
- Negociación de un acuerdo de sede para la oficina de Bangkok;
- Coloquio sobre la informática en la policía (5-7 de noviembre de 1986);
- Ciclo de formación de los funcionarios de las O. C. N. (lenguas francesa y española, 19-28 de noviembre de 1986);
- 8.º coloquio de policía científica (2-5 de diciembre de 1986);
- Conferencia de los jefes de servicios nacionales especializados en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas - Europa (1987);
- Conferencia internacional sobre falsificación de moneda (1987);
- 16.ª conferencia regional europea (1987);
- 11.ª conferencia regional americana (1987);
- 10.ª conferencia regional africana (1987);
- 9.ª conferencia regional asiática (1987);
- Comité de expertos sobre la seguridad de la aviación civil;
- Comité técnico para la cooperación en Europa;
- Reunión de asesores financieros;
- Reuniones de la Comisión de control de los ficheros;
- Grupo de trabajo sobre una legislación tipo en materia de investigación, congelación y confiscación del producto de actividades delictivas;
- Reuniones de trabajo europeas sobre la lucha contra la falsificación de moneda;
- Comité permanente sobre la tecnología de la información;
- Grupo de trabajo Europa sobre la delincuencia económica;
- Grupo de trabajo Europa sobre la evaluación de las tendencias de la toxicomanía a nivel nacional y regional;
- Grupo de trabajo entre los países europeos y Túnez sobre los fraudes relativos a los eurocheques;

Reuniones de los grupos y de los comités permanentes

- Grupo de trabajo permanente sobre la identificación de las víctimas de catástrofes;
- Comité para el estudio de las aplicaciones de la informática a los objetos de arte robados;
- Grupo de trabajo sobre la revisión de los formularios;



La delegación de Ecuador.

- Reunión de los países del Golfo sobre el tráfico ilícito de drogas;
- Cursos de formación;
- Grupo de trabajo sobre la regionalización en Asia.

Telecomunicaciones

- Definición de una política general en materia de telecomunicaciones (actividades del Comité permanente sobre la tecnología de la información);

- Modernización de la estación central (instalación del autoconmutador de mensajes);
- Conferencia mundial de telecomunicaciones (1987).

Acuerdo relativo a la oficina de Interpol para el Sudeste asiático en Bangkok

El representante de la Secretaría General recuerda que la oficina de la O. I. P. C. implantada en Bangkok fue creada en 1976. En un primer momento se designó a un oficial de enlace en materia de estupefacientes para el Sudeste Asiático. En la actualidad, esta oficina de la Organización tiene tres personas. Antes de 1980 empezaron las conversaciones con las autoridades tailandesas relativas al estatuto jurídico de esta oficina. Las negociaciones entabladas entre la Secretaría General y las autoridades tailandesas, encaminadas a obtener para esta oficina un estatuto similar al de una organización intergubernamental, han llevado a un consenso sobre un proyecto. Este, sometido a la presente Asamblea General, deberá ser objeto de un procedimiento de aprobación por el gobierno y de ratificación por el parlamento tailandés.

El representante de la Secretaría General recuerda que, actualmente, la oficina de Interpol en Bangkok no tiene ningún estatuto jurídico particular. Si el proyecto de acuerdo fuese definitivamente aceptado por las dos partes, esta oficina gozaría de privilegios e inmunidades importantes: inmunidad de jurisdicción con respecto a ciertas acciones civiles, inmunidad de ejecución, inviolabilidad de los archivos y correspondencia oficiales, derecho a utilizar códigos, privilegios en materia de cambios, impuestos directos, tasas y derechos de aduanas; libre acceso, inmunidad profesional, privilegio de cambio para

los delegados de los Estados miembros, los miembros del Comité Ejecutivo y los agentes de la Secretaría General en comisión de servicios ante esta oficina; finalmente, los funcionarios internacionales destinados en la Oficina también gozarían de la inmunidad profesional y de privilegios diversos. A la espera de la entrada en vigor de este acuerdo, un intercambio de notas ha previsto su aplicación provisional, en la medida de lo posible.

La Asamblea General adopta en sesión plenaria la resolución siguiente:

La Asamblea General de la O. I. P. C.-Interpol, en su 55.^a sesión, celebrada en Belgrado del 6 al 13 de octubre de 1986,

HABIENDO TOMADO NOTA del informe nº 22, presentado por el Secretario General, que lleva por título «Proyecto de un

Acuerdo entre el Gobierno del Reino de Tailandia y la Organización Internacional de Policía Criminal relativo a los privilegios e inmunidades de la Oficina de Interpol para el Sudeste Asiático en Bangkok»,

APRUEBA el Proyecto de Acuerdo y el Intercambio de Notas Oficiales referente a éste, que figuran en el Anexo nº 1 del informe AGN/55/RAP. nº 22,

OTORGA PODER al Presidente de la Organización para que firme en nombre de la O. I. P. C.-Interpol los dos instrumentos jurídicos mencionados,

AGRADECE al Gobierno del Reino de Tailandia los privilegios e inmunidades que se propone otorgar a la Oficina de Interpol en Bangkok, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo y en el Intercambio de Notas Oficiales.



El delegado de Costa Rica.

Reglamento sobre la expurgación de las informaciones policiales registradas por la Secretaría General

El representante de la Secretaría General recuerda que, según el Reglamento relativo a la cooperación policial internacional y al control interno de los ficheros de la O. I. P. C.-Interpol, cualquier información de policía no puede ser destruida por la Secretaría General más que con el consentimiento de la O. C. N. habilitada para disponer de ella o en virtud de un reglamento *ad hoc*.

Teniendo en cuenta la urgencia, la Asamblea General adopta en sesión plenaria la resolución siguiente:

La Asamblea General de la O. I. P. C.-Interpol, en su 55.ª se-

sión celebrada en Belgrado del 6 al 13 de octubre de 1986,

TENIENDO PRESENTE el apartado 5) del artículo 5 del Reglamento relativo a la cooperación policial internacional y al control interno de los ficheros de la O. I. P. C.-Interpol,

COMPROBANDO que, a causa de las múltiples repercusiones en materia de policía, de informática, de coste y de protección de datos, no se ha podido presentar en la 55.ª sesión de la Asamblea General proyecto alguno de reglamento de expurgación de infor-

maciones de policía registradas por la Secretaría General,

CONSIDERANDO que, no obstante, la aprobación de dicho reglamento reviste un carácter de urgencia dado que la introducción en computadora de los archivos criminales y, por ende, las perspectivas de reorganización de este sector de la Secretaría General dependen de él,

DECIDE encomendar al Comité Ejecutivo el examen y la aprobación de dicho reglamento, a tenor de lo dispuesto en el párrafo e) del artículo 22 del Estatuto.

Reuniones continentales

REUNION CONTINENTAL AFRICANA

Esta reunión está presidida por el Sr. Akele (Benín).

Telecomunicaciones

La estación regional de Abidján funciona en ARQ desde mayo de 1986 y asegura un enlace satisfactorio con la Secretaría General. El tráfico está en gran aumento: más del 20 % para el África del Oeste y del 40 % para el África del Este. El representante de la estación regional de Nairobi insiste en el hecho de que numerosos países todavía no se han integrado en la red Interpol, lo cual obstaculiza la rapidez de los intercambios. La estación de Nairobi también tiene la posibilidad de formar operadores de radio para las O. C. N.

La estación regional de Abidján se propone organizar próximamente un encuentro de los jefes de estaciones nacionales con el fin de adaptar las actividades de estas estaciones al desarrollo de la red. Numerosos países africanos han comunicado sus dificultades materiales y técnicas y han pedido más posibilidades de formación de operadores de radio.

Por otra parte, se sugiere que la Organización encuentre el medio de que los países africanos obtengan facilidades análogas a las que están previstas para los países del Caribe gracias a las Naciones Unidas.

Actividades regionales

Durante la anterior reunión continental africana, que tuvo lugar en

el marco de la Asamblea General de 1985, se constituyó un grupo de trabajo sobre la importante cuestión de la regionalización. Este grupo debería reunirse unos días antes de la apertura de la próxima conferencia regional africana, que debe tener lugar en 1987. Ahora bien, hasta ahora no se ha ofrecido ningún país para recibir esta conferencia. En consecuencia, los países se conceden un plazo de reflexión de unos meses, que permitirá a la Secretaría General establecer los contactos necesarios.

Todos los delegados coinciden en reconocer que la cooperación diaria se desarrolla en buenas condiciones entre los países africanos en general y entre países vecinos en particular.

REUNION CONTINENTAL AMERICANA

Esta reunión está presidida por el Sr. Alvarez (Argentina).

Actividades regionales

El Sr. Alvarez recuerda que una resolución de la Asamblea General de 1985 decidió la creación de una oficina subregional para América del Sur en Buenos Aires (Argentina). Actualmente, se está preparando un acuerdo de sede entre Argentina y la Organización.

También informa del anuncio de la creación de la estación regional de telecomunicación para el Caribe en Puerto Rico.

El delegado de Perú declara que los cursos Interpol de formación de expertos en falsificación de moneda organizados en Lima en marzo de 1986 han sido un éxito y que deberían repetirse.

El delegado de Chile da a conocer que la primera reunión Interpol de los Jefes de servicios nacionales de estupefacientes del continente americano, celebrada en julio de 1986 en Santiago, adoptó una recomendación relativa al perfeccionamiento de los procedimientos de extradición.

Tras su discusión, la Asamblea General adopta en sesión plenaria la siguiente resolución:

La Asamblea General de la O. I. P. C.-Interpol, en su 55.^a sesión celebrada en BELGRADO del 6 al 13 de octubre de 1986,

HABIENDO EXAMINADO la recomendación n^o 2 titulada «Perfeccionamiento de los procedimientos de extradición», aprobada en el transcurso de la 1.^a Conferencia de Jefes de Servicios Nacionales de Drogas para América celebrada en Santiago de Chile del 1 al 3 de julio de 1986;

DESEOSA de facilitar la lucha contra la delincuencia internacional mediante la aprobación de instrumentos jurídicos adecuados que posibiliten la detención y la extradición de los delincuentes;



El delegado de la Isla Mauricio.

CONSCIENTE del importante papel que la O. I. P. C.-Interpol puede desempeñar en la etapa inicial de los procedimientos de extradición;

HACE SUYA la recomendación anteriormente indicada que se adjunta a la presente resolución;

INSTA a las O. C. N. de los países del continente americano a que inicien cuantas gestiones sean adecuadas para conseguir la ratificación de la Convención Interamericana sobre Extradición y la posibilidad de que se puedan transmitir por conducto de la O. I. P. C.-Interpol las solicitudes de detención provisional.

Recomendación n^o 2:

Perfeccionamiento de los procedimientos de extradición

La Primera Conferencia de Jefes de Servicios Nacionales de Drogas para América, efectuada en

Santiago de Chile, entre el 1 y 3 de julio de 1986,

CONSIDERANDO:

- a) que desde 1879 hasta 1940 se han suscrito y ratificado nueve convenciones multilaterales y numerosos convenios bilaterales de extradición;
- b) que todos estos tratados señalan que la extradición se solicita por la vía diplomática o consular;
- c) que dicho procedimiento es muy lento, lo que permite a los delincuentes eludir la acción de la justicia;
- d) que finalmente el 25 de febrero de 1981 se suscribió en Caracas, Venezuela, una Convención Interamericana sobre Extradición;
- e) que la mencionada Convención de Caracas contiene disposiciones que pueden agilizar la extradición;
- f) que a pesar de haber sido suscrita por casi todos los países

del continente americano, hasta la presente fecha, sólo el país sede, Venezuela, la ha ratificado;

- g) que mientras esta Convención Interamericana sobre Extradición no sea ratificada por los países permanece como letra muerta y sin prestar ninguna utilidad;

RECOMIENDA:

- 1) que las Delegaciones soliciten a sus respectivos Gobiernos, a través de las respectivas O. C. N. Interpol, la ratificación de la Convención Interamericana de Extradición, del 25 de febrero de 1981, celebrada en Caracas, Venezuela;
- 2) que soliciten a sus Gobiernos que al momento de ratificar esta Convención declaren expresamente que, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 10^o y 14^o, las peticiones de extradición, de detención provisional, y la solicitud de medidas cautelares, podrán formularse a través de respectivas Oficinas Centrales Nacionales (O. C. N.) de la Organización Internacional de la O. I. P. C.-Interpol.

A propuesta del delegado de Panamá, la próxima conferencia regional se celebrará en su país en 1987

REUNION CONTINENTAL ASIATICA

Esta reunión está presidida por el Sr. Pow Sarasin (Tailandia).

Telecomunicaciones

El delegado de Japón (la estación regional se encuentra en Tokyo) recuerda la creación de la estación de Islamabad (Pakistán).

El delegado de Pakistán indica que este enlace hertziano, establecido con la ayuda de la R. F. A., funciona desde marzo de 1986.

Actividades regionales

Durante la 8.^a conferencia regional asiática, celebrada en Tonga en 1986, se creó un grupo de trabajo sobre la regionalización, el cual se

reunió el 6 de octubre para debatir las diversas posibilidades de desarrollo de las actividades regionales en Asia. Una nueva reunión del grupo tendrá lugar en diciembre de 1986 en Bangkok.

El delegado de Japón anuncia que su país está dispuesto a organizar el próximo año en Tokyo la 9.^a conferencia regional asiática. Siendo aceptada esta propuesta, el grupo de trabajo se reunirá de nuevo antes de esta conferencia.

El delegado de Jordania indica que su país, favorable a la creación de comités regionales, está dispuesto a acoger al Comité Regional árabe. El grupo de trabajo examinará la cuestión de la creación de subregiones.

Cooperación diaria

El delegado de Corea expresa su agradecimiento a la Organización por toda la ayuda que le ha proporcionado con ocasión de los juegos asiáticos que se desarrollaron en Seúl este otoño y solicita que esta ayuda se brinde de nuevo con ocasión de la organización de los Juegos Olímpicos de 1988.

REUNION CONTINENTAL EUROPEA

Esta reunión es presidida por el Sr. Van Hove (Bélgica).

El presidente (Reino Unido) del Comité Técnico sobre Cooperación en Europa da cuenta de las reuniones del Comité que tuvieron lugar en Malta en abril de 1986 y en Saint-Cloud en julio de 1986. Este órgano ha trabajado, en particular, sobre las recomendaciones de la 15.^a Conferencia Regional Europea en relación con los puntos siguientes:

- Necesaria coordinación de las actividades de los grupos de trabajo internacionales de Policía que estudian los problemas relacionados con la lucha contra el tráfico de drogas (se ha observado que la multiplicidad de estas reuniones conduce a la repetición de algunas);
- Utilización de los fondos del plan SEPAT procedente de la contribución anual suplementaria de los países europeos en el marco de la lucha contra el tráfico de estupefacientes;



El delegado de la República Centroafricana.

- Elaboración de un «cuaderno de direcciones» de las O. C. N. que incluya todos los datos necesarios para los enlaces funcionales;
- Elaboración de un documento sobre la estructura de las fuerzas de Policía nacionales, a la vista de

las respuestas al cuestionario que fue enviado a los países europeos tras la conferencia de Malta;

- Instalación en la Secretaría General de la Secretaría Europea, cuya creación fue decidida por la Asamblea General de Washing-

ton y cuyo personal está actualmente en curso de selección.

Por invitación del Bundeskriminalamt, la próxima conferencia regional europea tendrá lugar en Wiesbaden (R. F. A.) en la primavera de 1987.

Terrorismo internacional

La reunión es presidida por el Sr. Boge (R. F. A.).

Un gran número de delegaciones de todos los continentes ha querido participar en la comisión, demostrando así el interés de los miembros por la lucha contra esta forma de delincuencia.

Varios delegados relatan sus experiencias nacionales.

disponen estos delincuentes, que pueden intentar corromper a la Policía o la Administración.

La delegación de Chile presenta un anteproyecto de resolución que prevé la creación de un fondo especial para el estudio de las armas, explosivos y municiones utilizados por los terroristas. Los debates entablados en base a este anteproyecto conducen a la adopción por la

CONSIDERANDO que cada día aumenta la delincuencia violenta y el terrorismo, del cual son víctimas políticos, líderes de la humanidad, autoridades encargadas de la aplicación de la Ley y hombres, mujeres y niños indefensos;

ESTIMANDO que la forma de delincuencia violenta más peligrosa para la humanidad es el terrorismo;

CONSCIENTES de que los delincuentes y terroristas para poder cometer sus crímenes necesitan de armas y explosivos;

PONIENDO DE RELIEVE que los delincuentes en general y terroristas en particular obtienen las armas y explosivos en forma ilícita mediante un activo tráfico internacional que está al margen de la ley;

TENIENDO EN CUENTA que el tráfico de armas y explosivos es un delito internacional;

RECONOCIENDO que la labor policial se ve gravemente dificultada por la falta de un adecuado intercambio de informaciones en el plano internacional;

RECORDANDO las resoluciones aprobadas anteriormente por la Asamblea General:

- Identificación de armas de fuego y municiones. Resolución n.º AGN/32/Res/1, Helsinki, 1963,
- Comercio, posesión y tenencia de armas de fuego, resolución n.º AGN/37/RES/1, Teherán, 1968



La delegación de Rumania.

También se tratan los vínculos que han sido descubiertos, en varias ocasiones y en distintos lugares, entre el terrorismo y el tráfico de estupefacientes. Se suscita el problema de la actividad terrorista de los traficantes, de los cuales algunos no vacilan en amenazar con represalias a las autoridades que logran dismantelar las redes. Son tales los medios materiales de que

Asamblea General de la siguiente resolución:

La Asamblea General, en su 55.ª sesión, celebrada en Belgrado del 6 al 13 de octubre de 1986,

TENIENDO PRESENTE que la misión esencial de la Policía es la prevención y represión de la delincuencia;

- Control del comercio de las armas de fuego, resolución N^o AGN/41/RES/11, Francfort, 1972,
- Intercambio de informaciones entre países miembros sobre compra de armas de fuego, municiones y explosivos efectuadas por particulares en el extranjero, resolución n^o AGN/43/RES/8, Cannes, 1974,
- Marcado de explosivos, resolución n^o AGN/50/RES/2, Niza, 1981,
- Armas a bordo de una aeronave, resolución n^o AGN/51/RES/6, Torremolinos, 1982,
- Delincuencia violenta y terrorismo, resolución n^o 53/AGN/RES/6, Luxemburgo 1984,
- Terrorismo internacional y actos ilícitos contra la aviación civil, Resolución N.º AGN/54/RES/1, Washington, 1985.



El delegado de Congo.

- 1) **RECOMIENDA** que el tráfico ilícito de armas y explosivos no sea considerado en las legislaciones como un simple delito de contrabando, sino que sea elevado a la categoría de un delito específico, tanto o más grave que el narcotráfico;
- 2) **SOLICITA** que se intensifique la labor de vigilancia en fronteras, costas, puertos y aeropuertos por parte de la Policía, aduanas, guardacostas y otros servicios de seguridad, con el objeto de impedir el tráfico de armas y explosivos;
- 3) **RESUELVE** que se cree un formulario especial destinado a investigar la trayectoria completa de las armas y explosivos, determinar al fabricante, comprador, las ventas sucesivas, los sistemas de ocultamiento, los medios de transporte, las rutas utilizadas, la individualización de los traficantes y los importadores, etc., y **ENCOMIENDA** a la Secretaría General que prepare un proyecto de formulario para presentarlo en la 56.^a sesión de la Asamblea General.

Tras la resolución adoptada en Washington, la unidad «Terrorismo internacional», creada en la Secretaría General, redactó un primer proyecto de guía sobre las posibilidades prácticas que existen actualmente en materia de cooperación en asuntos de terrorismo. Este proyecto fue posteriormente estudiado en mayo de 1986 por el 4^o Coloquio sobre Terrorismo Internacional que creó un grupo de trabajo. Este último confeccionó una versión final de esta guía destinada a las O. C. N. Esta última versión es sometida para aprobación a la Asamblea General, que adopta la siguiente resolución:

La Asamblea General de la O. I. P. C.-Interpol, en su 55.^a sesión celebrada en Belgrado del 6 al 13 de octubre de 1986,

TENIENDO PRESENTE la resolución n^o AGN/54/RES/1 (Washington 1985) en la que se encomendó a la Secretaría General la elaboración de una Guía para las Oficinas Centrales Nacionales y servicios especializados que indicara las posibilidades

prácticas actualmente existentes en materia de cooperación en asuntos de terrorismo,

COMPROBANDO que el 4^o Coloquio sobre Terrorismo Internacional, celebrado en Saint Cloud (Francia), del 28 al 30 de mayo de 1986, debatió el contenido de la Guía y que un Grupo de Trabajo se reunió en Saint Cloud del 22 al 24 de julio de 1986, para ayudar a la Secretaría General a elaborar el proyecto de Guía,

HABIENDO EXAMINADO el informe n^o 18 que presenta a la Asamblea General el proyecto de dicha Guía,

APRUEBA la «Guía para la Lucha Contra el Terrorismo Internacional» tal como figura en el anexo del informe n^o 18,

PIDE a las O. C. N. que difundan esta Guía a nivel nacional a los servicios especializados competentes y que la utilicen como crean conveniente en la cooperación policial internacional relativa a asuntos de terrorismo.

EJERCICIO 1985 Y BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 1985 PRESUPUESTO 1986 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 1987

La Comisión es presidida por la Sra. Pallett (Reino Unido).

El representante de la Secretaría General comenta los informes preparados para la Asamblea General. Al término de estos debates, la Comisión aprueba el informe del ejercicio 1985 y el balance a 31 de diciembre de 1985.

En cuanto a la política financiera de la Organización, la Asamblea General adopta la resolución siguiente, que contiene modificación de la unidad presupuestaria:

La Asamblea General de la O. I. P. C.-Interpol, en su 55.^a sesión celebrada en Belgrado del 6 al 13 de octubre de 1986,

HABIENDO EXAMINADO el proyecto de presupuesto para 1987 (informe nº 5) elaborado por el Secretario General y aprobado por el Comité Ejecutivo,

TENIENDO EN CUENTA la evolución del presupuesto 1986 y las previsiones establecidas para 1987,

DECIDE fijar el monto de la unidad presupuestaria para el ejercicio 1987 en 15.000 francos suizos,

APRUEBA el proyecto de presupuesto para 1987 tal como se presenta en el documento anteriormente mencionado.

El Comité Ejecutivo, durante su segunda reunión de 1986, teniendo en cuenta la instauración del impuesto interno que se deduce de los salarios del personal desde el 1 de enero de 1986, y teniendo en cuenta el deseo manifestado por el personal de que una parte de esta recaudación sea utilizada para una acción social, se pronunció por la creación de un fondo especial.



Recepción del Presidente, del Secretario General, de los miembros del Comité Ejecutivo de la Organización, y de los jefes de división de la Secretaría General, por el Vicepresidente del Consejo Ejecutivo Federal y el Secretario Federal de Asuntos Interiores Yugoslavos.

En consecuencia, la Asamblea General adopta la siguiente resolución:

La Asamblea General de la O. I. P. C.-Interpol, en su 55.^a sesión celebrada en Belgrado del 6 al 13 de octubre de 1986,

HABIENDO EXAMINADO el informe nº 8, titulado «Acción social en favor del personal, propuesta de creación de un fondo especial», presentado por el Comité Ejecutivo,

TENIENDO EN CUENTA que el impuesto interno puesto en vigor en la Organización el 1 de enero de 1986 crea un nuevo ingreso que posibilita una acción de este tipo,

DESEANDO otorgar al personal de la Organización facilidades en materia de préstamos, concediéndoselos a una tasa de interés favorable con respecto a las practicadas por los bancos o entidades de crédito,

TOMANDO NOTA de que el fondo creado se reconstituirá permanentemente con los reembolsos de los beneficiarios según modalidades por definir,

TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento Financiero de la Organización que rige las condiciones en las que pueden crearse fondos especiales,

DECIDE

- 1) crear un fondo especial titulado «Fondo de acción social»;
- 2) utilizar dicho fondo para conceder préstamos al personal de la Organización;
- 3) asignar a este fondo para el año 1987 la suma de 100.000 francos suizos;
- 4) asignar igualmente a dicho fondo los reembolsos de los préstamos y los intereses devengados por éstos.

ENCOMIENDA al Secretario General que proponga al Comité Ejecutivo, en su próxima reunión, las reglas y modalidades de concesión de los préstamos.

PIDE al Comité Ejecutivo que examine y apruebe dichas reglas y modalidades.

En cuanto a la asignación de las indemnizaciones pagadas por las compañías de seguros a la Organización tras el atentado con bomba de que fue víctima la Secretaría General, la Asamblea General adopta una resolución en virtud de la cual estas indemnizaciones «son automáticamente asignadas a la reconstitución de los créditos o fondos con cargo a los cuales se

Comité Ejecutivo considera la posibilidad de recurrir a patrocinadores con el fin de financiar una parte del coste de la conferencia internacional sobre falsificación de moneda prevista para 1987.

Los problemas suscitados por la asignación de estas cantidades quedaron resueltos por la siguiente resolución adoptada por la Asamblea General en sesión plenaria:

La Asamblea General de la O. I. P. C.-Interpol, en su 55.^a reunión celebrada en Belgrado del 6 al 13 de octubre de 1986,

TENIENDO PRESENTE el apartado b) del artículo 38 del Estatuto, que autoriza al Comité

AFIRMANDO que dichas cantidades deben utilizarse de conformidad con dichas condiciones,

DECIDE que:

- a) toda cantidad de dinero entregada a la Organización en concepto de donaciones, legados, subvenciones u otras fuentes de ingresos, aceptados por el Comité Ejecutivo en virtud del apartado b) del artículo 38 del Estatuto y sujetos a condiciones sobre su uso, se asignará automáticamente a un fondo especial;
- b) dichos fondos se utilicen de conformidad con las condiciones impuestas;
- c) en la medida en que semejante utilización resultase imposible, el monto no empleado deberá restituirse a las personas o entidades que lo hayan entregado a la Organización, a no ser que aquéllas accedan a que se haga otro uso que el Comité Ejecutivo apruebe.

Según una resolución de la Asamblea General de Washington se ha remitido a todas las O. C. N. una difusión solicitándoles que comuniquen a la Secretaría General las candidaturas de empresas privadas o de organismos públicos susceptibles de ser designados como interventores exteriores de la Organización, de conformidad con el Reglamento Financiero. La Asamblea General ratifica la propuesta del Comité Ejecutivo, cuya elección recayó en el Tribunal de Cuentas Francés, habiéndose ofrecido éste para intervenir gratuitamente la gestión administrativa y financiera de la Organización por un período de tres años a partir del 1 de enero de 1987, para los ejercicios 1986, 1987 y 1988.

La Asamblea General adopta finalmente otras dos resoluciones: una relativa a la financiación de la nueva sede de la Organización y otra relativa al programa de construcción y a las medidas de seguridad. Esta cuestión es objeto de una sección especial en este número.



La delegación de Filipinas.

pagó la reparación de los daños del siniestro».

Los estatutos de la Organización autorizan al Comité Ejecutivo a aceptar en nombre de la Organización donaciones, legados, subvenciones y otros recursos. Esta disposición está de actualidad, dado que las Naciones Unidas se han mostrado dispuestas a apoyar financieramente las actividades de Interpol en los campos de la formación de Policías en materia de lucha contra el tráfico de estupefacientes y de desarrollo de la red de telecomunicaciones de la Organización en la región del Caribe. Asimismo, el

Ejecutivo a aceptar, en nombre de la Organización, donaciones, legados, subvenciones y otras fuentes de ingresos,

COMPROBANDO que las cantidades de dinero entregadas por estos conceptos a la Organización constituyen ingresos presupuestarios complementarios de los procedentes de las contribuciones financieras de los Estados Miembros,

TENIENDO EN CUENTA que la entrega de dichas cantidades a la Organización puede estar sometida a condiciones sobre su uso,

Tráfico internacional de drogas

SITUACION GENERAL Y PREVISIONES

La Comisión es presidida por el Sr. Schmidt-Nothen (R.F.A.). El representante de la Secretaría General expone el contenido de los informes sobre la situación en 1985.

Observaciones generales

Según la información comunicada a la Secretaría General por numerosas fuentes diferentes, no hay duda de que las medidas tomadas para luchar contra el tráfico de drogas en 1985 no han tenido los efectos que se esperaban.

Las existencias de opio y de su principal derivado, la heroína, siguen asegurando el abastecimiento de los consumidores. Al hábito secular de fumar coca ha sucedido últimamente un consumo muy extendido de cocaína y, desde el año pasado, de cocaína base o «crack». Esta forma de consumo está creando en América del Norte problemas que pueden extenderse al mundo entero. La incautación de envíos de cannabis de varios cientos de kilos se ha convertido en algo corriente. Asimismo, se asiste a un tráfico muy importante de sustancias psicotrópicas sintéticas.

Este panorama inquietante no se basa más que parcialmente en las estadísticas de la Secretaría General. Ya se ha señalado en numerosas ocasiones que las estadísticas actuales sobre el abuso de estupefacientes apenas permiten sacar unas conclusiones muy generales. Una disminución del total anual interviniente de una sustancia determinada, puede significar que un país ha modificado sus prioridades en materia de lucha contra el tráfico de drogas; pero también puede ser indicio de una modificación de las vías del tráfico o de una disminución de la oferta de droga o del número de toxicómanos. A la inversa, un aumento con respecto a



Una parte de la delegación de Suiza.

los años anteriores puede significar mejores resultados en la lucha contra el tráfico; pero también puede indicar que se ha tenido la suerte de descubrir unos envíos de droga muy importantes, que la toxicomanía ha aumentado, que un país se ha convertido en un blanco privilegiado para los traficantes o que la legislación ha cambiado.

Se tiene la certeza de que un gran número de drogas que engendran dependencia llegan a los consumidores —jóvenes en su mayoría— para perpetuar un proceso de deterioro social cuya amplitud quizá no sea posible medir plenamente todavía. Los traficantes perfeccionan vías y técnicas nuevas en cuanto se descubren las que utilizan. Están constantemente en busca de nuevos mercados. Los inmensos beneficios realizados de esta manera permiten una redistribución de las riquezas. Los ingresos de las categorías más desamparadas, que viven a menudo en cierta medida de los subsidios del Estado, quedan así transferidos a grupos delictivos o a individuos

acomodados, que casi siempre eluden la acción de la justicia. En la mayoría de los casos, estos beneficios sirven para financiar a su vez otras actividades delictivas. De seguir así, este proceso de deterioro saldrá caro a las categorías más desfavorecidas de nuestras sociedades y, al fin y al cabo, a toda su estructura.

Opiáceas — Opio y sus derivados

La heroína sigue dominando el tráfico internacional de opiáceas. Es la droga más fácil de ocultar cuando está refinada y, por ello, la más interesante para los traficantes.

A pesar de cierta dificultad para obtener datos fiables, se estima que la producción mundial de opio en 1985 ha sido superior a la de 1984.

Se piensa que una gran parte del opio producido es consumido de forma tradicional en las zonas de producción. No obstante, la producción ha sido lo suficientemente importante para asegurar un abastecimiento más que satisfactorio a

los laboratorios de fabricación de morfina y de heroína. La fabricación se ha efectuado bien en laboratorios locales, bien después del transporte del opio a otros países. El tráfico de morfina no se considera como un problema grave. La estabilidad y, en ciertos casos, la caída de los precios de la heroína hacen pensar que el tráfico permite un abastecimiento regular de los mercados clandestinos. Según ciertas indicaciones, parece ser que las cantidades de heroína transportadas de manera ilícita son más importantes que en el pasado.

Las principales regiones productoras de opio son Extremo Oriente (el Triángulo de Oro) y el Cercano y Medio Oriente (la Media Luna de Oro). No obstante, los informes siguen reflejando una producción regular de adormidera en países de América Central o de África. Esto significa que la droga es producida en países más cercanos a los ricos mercados clandestinos de Europa y de América del Norte. El desarrollo de nuevas zonas de cultivo de la adormidera demuestra, igualmente, la determinación de las organizaciones de traficantes en asegurarse y desarrollar la producción y los mercados.

El informe relativo al año 1984 señalaba la participación de súbditos de los países de África Central y Occidental en el tráfico de heroína. Esta tendencia se ha acentuado en 1985: los «camellos» de estos países viajan por todo el mundo con el fin de abastecer los mercados clandestinos de Europa y de América del Norte en particular. La facilidad y la rapidez con que los «camellos» modifican sus itinerarios plantean problemas continuamente a los servicios especializados.

Las tendencias observadas en África Central y Occidental son preocupantes. Aparentemente, los súbditos de los países del Centro de África, en lugar de conformarse con trabajar para otras organizaciones, se establecen por su cuenta y constituyen sus propias redes. Según lo que ha ocurrido en otras regiones, se puede pensar que a esta evolución sucederá pronto la aparición

de problemas de heroínomanía en los países de origen de estos «camellos».

Cocaína

La oferta de cocaína alcanzó el año pasado proporciones récord en América del Norte y se pensó que las organizaciones de traficantes iban a intentar encontrar nuevos mercados en otros países, con el fin de mantener sus beneficios en niveles altos. Desgraciadamente, esta previsión se ha convertido en realidad: los servicios especializados de Europa, Asia y África señalan la aparición de la cocaína en nuevas regiones, mientras que en los países donde los mercados clandestinos están bien establecidos, su precio permanece estable. El consumo de cocaína ya no se limita a las capas más acomodadas de la población: ahora se ha extendido a las categorías ya afectadas por el abuso de otras drogas.

Las zonas de cultivo de la coca se están extendiendo en América del Sur y, a menudo, los obstáculos naturales y los problemas de logística hacen particularmente difícil la localización y represión de estas actividades ilícitas. Gracias a los inmensos beneficios realizados mediante las operaciones anteriores, los grupos de traficantes tienen la posibilidad de elegir, aprovechar y

explotar nuevos lugares de producción de cocaína, limitando los riesgos de ser descubiertos y detenidos. En algunos casos, estas organizaciones disponen de equipos superiores a los de los servicios de policía que tratan de combatir sus actividades. Mientras que, originariamente, el cultivo de la coca estaba limitado a América del Sur, un informe reciente demuestra que se han realizado esfuerzos con el fin de implantar este cultivo en la región del Pacífico.

Si bien la mayor parte de la cocaína se transforma en América del Sur, también se transporta cocaína base a otros países desde hace algunos años, más cerca de los lugares donde se fabrican los productos químicos necesarios para su transformación en cocaína. Una de las consecuencias más lamentables ha sido el incremento del consumo de la cocaína base, que produce un efecto particularmente rápido en el consumidor. Se comienza a oír hablar de accidentes y de muertes provocados, particularmente entre los jóvenes, por las impurezas habidas en el momento del consumo.

Numerosas intervenciones han puesto de relieve la utilización de «camellos» sudamericanos que viajan directamente en avión de los países productores a aquellos en los cuales se lleva a cabo la venta al por



Una parte de la delegación de Irán.

menor. No obstante, se sabe que se envían importantes cantidades de cocaína hacia los mercados clandestinos escondidas en contenedores utilizados para el transporte marítimo de mercancías voluminosas o entre productos perecederos, que los servicios de aduana no suelen retener mucho tiempo. Ahora se deben idear métodos eficaces de lucha contra estas formas de tráfico.

Algunos países han implantado programas de destrucción de los cultivos de coca.

Los grupos de traficantes están armados y tienen vínculos con grupos de rebeldes armados.

Cannabis

El cannabis y sus derivados se siguen produciendo en numerosas regiones del mundo. Aunque no se dispone de estimaciones fiables en cuanto a las cantidades reales, los servicios nacionales especializados señalan que donde existe un mercado clandestino, el abastecimiento es regular.

La información y los informes de incautaciones indican que, aunque la mayor parte del cannabis producido se destina al consumo local, las principales regiones de producción de droga destinada a los mercados clandestinos extranjeros son América Central, África del Norte y del Oeste, el Cercano y Medio Oriente y algunas regiones del Extremo Oriente. Debido a su volumen, las hojas de cannabis se transportan principalmente por vía marítima o terrestre. El tráfico por vía aérea se reserva a las formas de cannabis más concentradas, como el hachich líquido.

Las características del tráfico del cannabis y de sus derivados permiten pensar que el número de personas o de organizaciones que se dedican a esta actividad quizá sea más importante que en el caso de la heroína o de la cocaína. Asimismo, si bien Oriente Próximo proporciona regularmente a Europa importantes cantidades de cannabis, también se efectúan envíos significativos con destino a América del Norte y a la región del Pacífico Sur,



El delegado de Irlanda.

sin embargo, más alejadas. Cannabis producido en Extremo Oriente es enviado a América del Norte y Oceanía, e importantes cantidades de droga producidas en América Central y en el norte de América del Sur son transportadas tanto a Europa como a América del Norte.

Las incautaciones de hojas de cannabis procedentes de África Occidental o Central parecen indicar que no dejan de crearse nuevas vías de tráfico entre las zonas de producción y los mercados clandestinos, principalmente los de Europa. Las incautaciones realizadas en los países del norte del Mediterráneo parecen también indicar que los esfuerzos iniciados en la lucha contra el tráfico de hachich procedente de África del Norte han dado resultados poco alentadores. Si a ello se añaden la participación de súbditos de los países de África Occidental en el tráfico de heroína y de cocaína, la situación que se desarrolla en África sólo se puede describir como alarmante.

El volumen del cannabis enviado regularmente hacia los mercados clandestinos prueba que el tráfico de esta droga, al igual que el de los

demás estupefacientes, sigue siendo una fuente de beneficios muy elevados.

Sustancias psicotrópicas

Según toda la información disponible, la situación de las cinco categorías de sustancias enumeradas a continuación que, junto con los precursores y los productos químicos esenciales son seguidos por la Secretaría General, permanece relativamente estable. Estas sustancias son: las demás drogas naturales y sus derivados (excluidos el opio, la cocaína y el cannabis), las drogas sintéticas (estupefacientes y pseudoestupefacientes), los depresores del sistema nervioso central (incluidos los hipnóticos sedativos), los estimulantes del sistema nervioso central y los alucinógenos sintéticos (excepto los alucinógenos que entran en la primera de estas categorías).

El tráfico mundial de las drogas naturales, como la mezcalina y la psilocibina, no presentan modificaciones sensibles con respecto a años anteriores. La situación también permanece estable en cuanto a las drogas sintéticas. Una parte de

la metadona que entra en esta categoría parece haber sido prescrita regularmente con fines médicos antes de ser desviada hacia el mercado clandestino.

La demanda de depresores del sistema nervioso central, tales como el diacepán y la metacualona, sigue siendo muy importante en Europa. También se han señalado importantes incautaciones de estas sustancias en los países africanos. Europa y Africa aparecen igualmente en los informes de incautación relativos a los estimulantes del sistema nervioso central, siendo los más extendidos las anfetaminas y la fenetilina. Estas sustancias siguen planteando problemas en algunas partes de Oriente Medio. En cuanto a los alucinógenos sintéticos, el tráfico se sigue limitando principalmente al L.S.D., cuyo abuso se mantiene muy extendido.

Las desviaciones constituyen un aspecto particularmente preocupante del tráfico de las sustancias psicotrópicas: la mayor parte del abastecimiento de los mercados clandestinos procede, en efecto, de la fabricación lícita de los laboratorios farmacéuticos. Dado que estas sustancias se producen y se comercializan de manera lícita, principalmente en Europa, donde la industria química está muy desarrollada, su desviación no se detecta tan fácilmente como el tráfico de las demás drogas. Las falsedades en documentos, la corrupción y el robo a nivel aparentemente local pueden

ser otra forma de tráfico; así, unas sustancias producidas lícitamente en un continente reaparecen posteriormente en los mercados clandestinos de otro continente.

Los delegados describen a continuación la situación existente en sus respectivos países. Las tendencias ya señaladas se confirman y se generalizan: el incremento del tráfico no se limita a un simple aumento del volumen, la extensión geográfica del fenómeno es general. Los traficantes incluso llegan a recurrir a la violencia para preservar su situación.

MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL TRAFICO

El observador de las Naciones Unidas recuerda que la colaboración de todos los países miembros de Interpol es esencial para el éxito de la lucha contra el tráfico de estupefacientes. Por su parte, la Organización de Naciones Unidas inicia actualmente las dos acciones principales siguientes: preparación de un proyecto de convenio contra el tráfico de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas; organización de una conferencia ministerial en Viena en junio de 1987 (conferencia destinada a tratar de todos los aspectos de la lucha). También organizó en Viena, del 28 de julio al 1 de agosto de 1986, la primera reunión interregional de jefes de oficinas competentes en materia de lucha contra los estupefacientes.

El orador atrae la atención de la Asamblea sobre la importancia de las recomendaciones contenidas en el proyecto de convenio y espera que este proyecto reciba el apoyo del conjunto de la comunidad internacional. Indica por fin que la división de estupefacientes de la O.N.U. organizará la primera reunión interregional africana de jefes de oficinas competentes en materia de lucha contra los estupefacientes, en marzo de 1987, en Addis Abeba.

Los representantes de la Secretaría General recuerdan que con el Strategic Intelligence System, Interpol dispone de un banco de datos informatizado único en el mundo. Corresponde a los países miembros proporcionar de manera más sistemática informaciones completas a la Secretaría General, con el fin de mejorar la eficacia del sistema. Comentan, asimismo, ciertas modificaciones en la Secretaría General, que permitirán una cooperación más rápida (puesta en funcionamiento del autoconmutador de mensajes y nuevo sistema de permanencia de los oficiales).

La Secretaría General agradece, asimismo, a las Naciones Unidas su apoyo, principalmente en ciertas acciones de formación organizadas por Interpol y por la ayuda financiera destinada a la creación de una estación regional de telecomunicación en el Caribe.

En total intervienen más de cincuenta delegaciones en la comisión sobre estupefacientes.

Telecomunicaciones - Modernización de la Red Interpol

La reunión es presidida por la Sra. Stromsen (Estados Unidos).

ESTADO DE LA RED

El representante de la Secretaría General expone que, de 142 O. C.

N. de la Organización, solamente 71 están integradas en la red de telecomunicaciones internacionales de Policía. De ellas, 25 O. C. N. disponen de radiotelegrafía de impresión directa, 114 están conectadas con el télex internacional, 24

disponen de un material de telefotografía y 26 de aparatos de telecopiador facsímil.

El autoconmutador de mensajes entrará en servicio próximamente. Ahora, la Organización debe pensar en los desarrollos futuros.

SITUACION DE LAS ESTACIONES REGIONALES

El delegado de Argentina expone que la estación regional de Buenos Aires asegura normalmente las 24 horas del día el tráfico con la estación central de París gracias a un sistema radiotelegráfico de impresión directa que le permite comunicar también con Venezuela. Pero debe comunicarse con las demás estaciones mediante radiotelegrafía morse y, de ser necesario, por medio del télex internacional. La estación regional ha recogido todas las informaciones necesarias para poder explotar un terminal teletex. Propone su asistencia técnica a los países del Caribe, principalmente a los nuevos miembros de Interpol.

El representante de la Secretaría General expone las razones que conducen a la creación de una nueva estación regional en el Caribe. Esta región no dispone de momento de ningún enlace de telecomunicación integrado en la red general de Interpol. En la conferencia de Nassau, en 1986, se reclamó la implantación de teletex en red y se debatió la determinación del lugar de una estación regional. Ahora se sabe que este lugar será Puerto Rico. Paralelamente, las negociaciones realizadas por el Secretario General han permitido que Interpol obtenga de las Naciones Unidas una ayuda de 600.000 dólares para la implantación de la red en cuestión.

El delegado de Cote d'Ivoire expone que, de las 22 estaciones de la red oeste africana, 14 están conectadas con la estación regional de Abidján, pero que cinco de ellas tienen actualmente grandes dificultades para comunicar. Desde los nuevos locales donde se ha instalado, la estación regional va a poder cumplir mejor su misión. Las estaciones de Dakar, Brazzaville y Bangui han realizado esfuerzos que merecen ser destacados. La estación regional es manejada por 23 operadores que aplican ocho posiciones de tráfico.

Es importante que la Organización aumente su ayuda para que las

O. C. N. que todavía no están enlazadas lo sean rápidamente.

El centro de formación de Abidján, que ha formado a más de 70 especialistas, también entrenará de aquí en adelante a agentes de mantenimiento. Debe continuar formando operadores de radio y puede recibir a 40 cursillistas, 12 de ellos no nacionales.

El tráfico ha aumentado en un 5 % con respecto a 1985, y en un 25 % con respecto a 1984.

El delegado de Kenia declara que la estación regional de Nairobi asegura un enlace satisfactorio con la estación central y las O. C. N. de la región. El sistema ARQ que le sirve para los enlaces con la estación central funciona bien, pero en caso de necesidad se puede recurrir al télex. El tráfico de la región ha aumentado en un 40 % en 1985.

El delegado de Japón, donde se encuentra la estación regional, expone el estado actual de la red de telecomunicaciones en el Sudeste Asiático. Está dotada con cuatro aparatos ARQ, y la estación de Islamabad está enlazada con la red general desde el 18 de marzo de 1986. En cuanto a la estación regional de Tokio, ha sido moder-

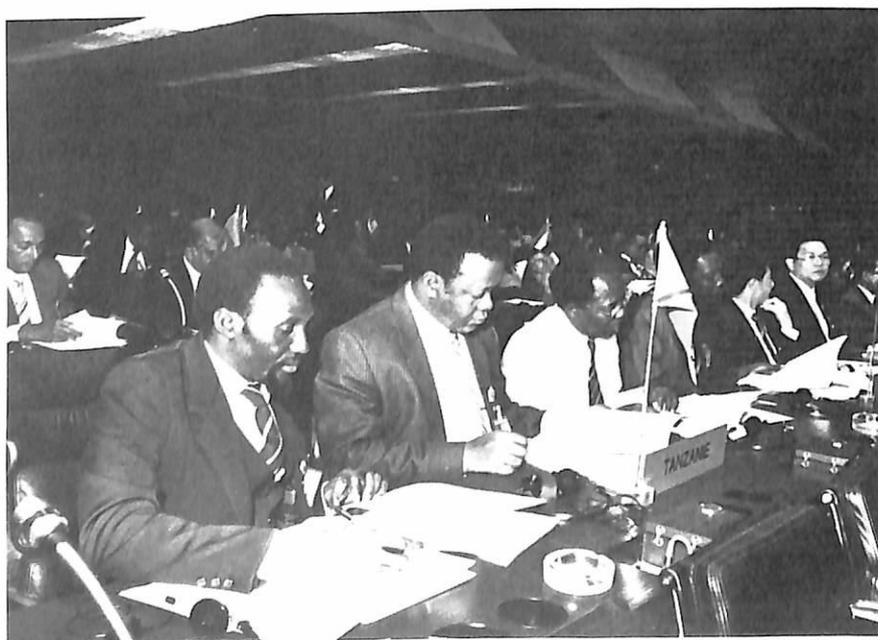
nizada con la adopción del sistema facsímil. En cuanto a la modernización, el delegado de Japón quiere subrayar que, a pesar de haber pasado al teletex, la estación regional de Tokio conservará la posibilidad de transmitir por ondas cortas.

Informe de las actividades del Comité Permanente sobre Tecnología de la información.

El presidente del Comité Permanente sobre Tecnología de la Información expone las conclusiones de sus trabajos al término de la última reunión celebrada en Saint-Cloud en septiembre de 1986.

El Comité trató cinco puntos: la red en general, la seguridad, el autoconmutador de mensajes (A. M. S. S.), la red del Caribe y la reunión internacional sobre telecomunicaciones.

A iniciativa de la O. C. N. Francia, el C. N. E. T. (Centro Nacional de Estudios de Telecomunicaciones) ha estudiado toda la red Interpol para determinar el mejor medio de modernizarla. Al término de este estudio, el C. N. E. T. ha concluido que, técnicamente, el procedimiento más fiable es el del teletex, pero el Comité ha decidido no generalizarlo, con el fin de que



La delegación de Tanzania.

el sistema conserve cierta flexibilidad y de que se vayan suprimiendo progresivamente las redes hertzianas.

El Comité estimó que convenía conservar las estaciones regionales y la estructura actual de la red: en efecto, le pareció que las estaciones regionales son más adecuadas para responder a las necesidades particulares de las O. C. N. de una región que lo sería una estación central.

Para que la sede pueda seguir comunicando con todas las O. C. N. de todas las regiones después de su traslado a Lyon, el Comité recomendó instalar en la sede o en sus proximidades una pequeña estación moderna.

La próxima puesta en servicio del A. M. S. S. permitirá utilizar tanto los enlaces por radio como la red de télex público, pero también ulteriormente el teletex y el facsímil. Los méritos del teletex van a ser puestos a prueba en el Caribe, donde se va a aplicar un proyecto piloto.

El Comité ha juzgado que se podrían instalar pequeños sistemas A. M. S. S. en las estaciones regionales.

Los problemas relativos a la seguridad de las redes han sido debatidos en profundidad y se han abordado diferentes soluciones.

Por lo que respecta al proyecto piloto del Caribe, se ha elegido Puerto Rico como lugar de implantación de la estación regional del Caribe. Ya se ha designado un responsable de la operación y, en noviembre, se reunirán expertos de la compañía de teléfonos portorriqueña, de la sede Interpol y de Estados Unidos. Puerto Rico dispone de las tecnologías más avanzadas, ya que tiene el sistema de Estados Unidos. Se trata de un proyecto piloto muy importante para la O. I. P. C., que podría, en caso de éxito, ser aplicado posteriormente en otras regiones.

Por fin, la Asamblea General de Washington había recomendado que se celebrara cada dos años una conferencia mundial sobre telecomunicaciones. La próxima, que será la décima, tendrá lugar en 1987: se interesará por el A. M. S. S., la estructura futura de la red, los resultados de la experiencia del Caribe, los problemas de seguridad y la reglamentación que debe modificarse a medida que se vayan utilizando nuevas técnicas.

En conclusión, el Presidente del Comité invita a todos los países miembros a enviar a sus representantes a la próxima conferencia mundial, dándoles el mandato de apoyar los esfuerzos del comité y de la Secretaría General.

Al término de los debates la Asamblea General adopta la siguiente resolución:

La Asamblea General de la O. I. P. C.-Interpol, en su 55.^a sesión celebrada en Belgrado del 6 al 13 de octubre de 1986,

HABIENDO examinado el informe nº 25 titulado «Informe de la reunión del Comité Permanente de Tecnología de Información» y las recomendaciones anexas al mismo relativos al desarrollo y a la modernización de la red de telecomunicaciones de la O. I. P. C.-Interpol;

TENIENDO CONCIENCIA de lo que representan para el futuro de la Organización dichos desarrollos y modernización;

DESEANDO dotar a la O. I. P. C.-Interpol de una red de telecomunicaciones adaptada a las necesidades de la Organización y de sus Estados miembros;

APRUEBA las orientaciones en materia de telecomunicaciones preconizadas por el Comité;

PIDE al Secretario General que previa consulta al Comité Permanente de Tecnología de la Información, examine sus repercusiones financieras e informe de ello al Comité Ejecutivo.

Revisión del Estatuto de la Organización

A iniciativa de uno de sus miembros, el Comité Ejecutivo discutió, durante sus reuniones de febrero y de junio de 1986, la eventualidad de una revisión del Estatuto y del Reglamento General de la Organización.

El Comité Ejecutivo había juzgado oportuno que la Asamblea General estudiara en comisión esta

cuestión delicada, sobre la cual hay diversidad de opiniones.

Al término de los debates en comisión presididos por el Sr. Baun (de Dinamarca) los participantes deciden confiar a la Secretaría General el examen del Estatuto y del Reglamento General, en vistas a una eventual revisión, quedando sentado que la Secretaría recogerá la opinión de todos los Estados

miembros. Las conclusiones que la Secretaría General saque de esta consulta serán sometidas al Comité Ejecutivo y a la Asamblea General.

La Asamblea General registra la decisión tomada por el Comité Ejecutivo, de conformidad con el artículo 36 del Estatuto, de designar al Sr. Van Hove (Bélgica) como asesor de la Organización para la revisión del Estatuto.

Delitos económicos internacionales

FRAUDES BANCARIOS

Como en 1984, el número de cobros fraudulentos de cheques ha permanecido estable. Se observa, no obstante, un aumento del número de asuntos relativos a eurocheques, particularmente en Francia, Italia, Portugal y España. En la Europa meridional, los robos de cheques se producen a menudo en vehículos dejados sin vigilancia; los cheques se presentan posteriormente en el mismo país o en otros países europeos con documentación falsa o robada. Los asuntos señalados a la Secretaría General demuestran que la mayoría de los autores de estos robos son de origen sudamericano.

La imitación fraudulenta de cheques y de cheques de viaje cobra cada vez más importancia. La Secretaría General atribuyó cinco indicativos a falsificaciones de cheques o de cheque de viaje en 1985 y 12 en 1984.

Conviene hacer hincapié, una vez más, en la necesidad de utilizar con más frecuencia el formulario E/BA, puesto a disposición de las O. C. N. para transmitir a la Secretaría General los datos relativos a los asuntos de falsificación de cheques, de cheques de viaje o de otros títulos de pago.

Está previsto introducir en la revista *Contrefaçons et falsifications* más informaciones sobre los tipos de imitaciones fraudulentas que existen en materia de cheques y de tarjetas de crédito.

El número de operaciones fraudulentas relativas a tarjetas de crédito señaladas a la Secretaría General está en constante aumento, pero no refleja la realidad de la delincuencia en este campo. En efecto, la mayoría de los asuntos señalados a la Secretaría General lo son por países europeos, mientras que las

sociedades comerciales víctimas de estas operaciones indican que sufren, aproximadamente, un 86 % de sus pérdidas sólo en Estados Unidos. En general, conviene suscitar más interés por parte de los servicios de policía por este tipo de delincuencia. A este respecto, hay que mencionar la reunión organizada por la Secretaría General el 17 de marzo de 1986 con los representantes de las sociedades más importantes de tarjetas de crédito. Se pusieron de acuerdo para proporcionar a la Secretaría General las estadísticas de las operaciones fraudulentas que les fueran señaladas por sus agencias. La Secretaría General se encargaría entonces de analizar y de difundir estos resultados a todos los países miembros. La finalidad es intentar desprender las tendencias de este tipo de delincuencia tal y como se señala a las sociedades perjudicadas, con el fin de informar a la policía de los países miembros de Interpol. También se propuso proporcionar a la Secretaría General información detallada para ayudarla a redactar notas de modus operandi y precisiones sobre los delincuentes que se dedican a este tipo de operaciones. Estas propuestas han sido sometidas a los participantes en el 5º coloquio sobre las actividades fraudulentas internacionales, celebrado en Saint-Cloud del 18 al 20 de marzo de 1986, y han recibido su acuerdo tácito. Ahora deben tener lugar discusiones más amplias entre la Secretaría General y las sociedades interesadas, antes de que estas propuestas puedan ser aplicadas.

En julio de 1985, el grupo encargado de las infracciones económicas publicó una nota de modus operandi relativa a falsas tarjetas de crédito de plástico blanco utilizadas de manera fraudulenta en complicidad con un agente oficial con el fin de estafar a las sociedades de tarjetas de crédito.

FRAUDES ECONOMICOS Y COMERCIALES

Observaciones generales

El grupo de la Secretaría General encargado de las infracciones económicas dedica una buena parte de su trabajo diario a asuntos relativamente corrientes de robos cometidos en perjuicio de sociedades y de quiebras fraudulentas. A menudo, el asunto sólo reviste un aspecto internacional cuando el delincuente huye con el producto de su infracción y que un país miembro solicita la difusión de una nota internacional de búsqueda.

Tipos de fraudes

Las infracciones que consisten en presentar documentos de transporte fraudulentos, en particular conocimientos de embarque, para obtener el pago de cartas de crédito, siempre provocan graves perjuicios financieros. La Secretaría General sigue enviando a un representante para participar en los trabajos de la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (C.N.U.C.E.D.).

Las infracciones en materia de transporte constituyen un tipo de delincuencia internacional que a menudo exige la cooperación no solamente de varios países, sino también de varios servicios diferentes dentro de cada país. En cuanto a las infracciones relacionadas con billetes de avión, la Secretaría General sigue en contacto estrecho con la Asociación Internacional del Transporte Aéreo (I. A. T. A.). El grupo encargado de las infracciones económicas recibe dos veces al mes las listas de los billetes de avión robados o sospechosos y las pone a disposición de los países miembros que deseen consultarlas. Por otra parte, numerosas compañías aéreas utilizan un sistema de billeteaje informatizado, y las peticiones de información pueden ser dirigidas al responsable I. A. T. A.

de la prevención de fraudes en la compañía interesada. La Secretaría General tiene una lista que se pone regularmente al día, de los responsables de la prevención de los fraudes de las compañías miembros de la I. A. T. A., y los países miembros pueden solicitar consultarla.

Contrariamente a lo que ocurre en materia de operaciones fraudulentas relacionadas con la transferencia de fondos por télex, muy pocos casos de delincuencia relacionados con la utilización del ordenador son señalados en la Secretaría General.

Se observa que aumenta el interés por la imitación fraudulenta de marcas industriales, y la Secretaría General ha sido invitada a participar en conferencias organizadas sobre este tema por el Consejo de Europa (mayo de 1986), el Consejo de Cooperación Aduanera (junio de 1986) y la Organización Mundial de la Propiedad Industrial (mayo de 1986). Dado el número relativamente bajo de asuntos de esta naturaleza señalados en la Secretaría General, se ha enviado un cuestionario a todos los países miembros; en total han contestado 31. Entre los productos cuya marca se falsifica, se encuentran los perfumes, los relojes, las prendas de vestir, etc.; pero el incremento más notable en estos últimos años se refiere a la reproducción ilegal de cintas de vídeo. Los resultados del cuestionario y las conclusiones de las diversas conferencias son actualmente objeto de un análisis detallado.

Parece ser que en Europa el número de casos de apropiación indebida de fondos entregados para inversión en las operaciones a plazo de mercancías (trigo, oro, cobre, petróleo, etc.) no ha seguido incrementándose de manera alarmante, como ocurrió de 1982 a 1984.

Se observa un aumento del número de casos de publicidad relativa a terrenos inexistentes o que no corresponden a la descripción del anuncio.

Las operaciones fraudulentas en materia de inversión revisten múl-



La delegación de Jamaica.

tiples aspectos, y es necesario subrayar que la difusión de datos relativa al tipo de infracción, por medio de una nota internacional de modus operandi, puede prevenir de manera muy útil contra nuevas estafas en otros países.

Se han señalado a la Secretaría General más asuntos relativos a facturas dirigidas a sociedades para que figuren en anuarios de télex que resultan ficticios. Parece ser que numerosos asuntos de este tipo no son señalados a las autoridades policiales, y que, cuando lo son, es difícil establecer su naturaleza delictiva. Los principales países a partir de los cuales las sociedades de edición de los anuarios operan y/o en los cuales buscan a su clientela son los siguientes: Alemania Federal, Bélgica, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Irlanda, Méjico, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, Suecia y Suiza. En noviembre de 1985, con el fin de atraer la atención de los países miembros sobre la importancia creciente de este tipo de operación fraudulenta, la Secretaría General difundió, a partir de datos proporcionados por las autoridades belgas, una circular titulada «Edición de un anuario internacional de télex.»

En 1984, ocho asuntos de falsos lingotes de oro que interesaban a Austria, Bélgica, España, Luxemburgo, Alemania Federal y Suiza fueron señalados a la Secretaría

General. La policía intervino en estas ocasiones más de 250 lingotes falsos. Cinco delincuentes fueron detenidos en Austria y dos en España por haber intentado vender estos falsos lingotes de oro. En 1985, sólo se señalaron tres casos: dos en Europa (Italia, Francia) y uno en Australia.

Se ha efectuado un estudio sobre las infracciones cometidas por medio de los servicios postales, a partir de las respuestas a un cuestionario enviado a la O.C.N. y de los resultados de misiones llevadas a cabo en Bélgica, Francia, Reino Unido, Italia y Japón. A finales de 1986 se difundirá un informe final y se prevé la reunión de un grupo de trabajo.

Documentos de identidad imitados fraudulentamente o falsificados (delitos conexos)

Entre los nuevos asuntos de actividades fraudulentas señalados a la Secretaría General durante el año 1985, el 37% se refiere a la utilización de documentos de identidad imitados fraudulentamente o falsificados, esencialmente en la región europea (el 85% de los casos).

Cada vez con más frecuencia, cuando la infracción principal se refiere al tráfico de droga, a la explotación de la prostitución o a la estafa, el delincuente también es hallado portador de documentos de identidad falsos o falsificados. Aho-

ra bien, esta infracción accesoria no aparece, en la mayoría de los casos, en los asuntos señalados; si se tomara en cuenta, las cifras serían más importantes.

Al formar parte los documentos de identidad falsos de la panoplia de los delincuentes internacionales, particularmente en materia de terrorismo, se ha reexaminado la manera en que este tipo de delincuencia era tratada en la Secretaría General: se decidió que, a partir de marzo de 1986, todo asunto que incluya la utilización de documentos de identidad robados o falsificados será comunicado al grupo encargado de la delincuencia económica, tras haber sido tratado por el grupo competente para la infracción principal. Se espera así poder clasificar en el futuro (sin duda con la ayuda de la informática) los diferentes asuntos en función del tipo de documento y de su país de emisión, del país en el cual fue utilizado y de la finalidad delictiva con la cual se ha utilizado.

El 5.º coloquio sobre actividades fraudulentas internacionales tuvo lugar en Saint-Cloud del 18 al 30 de marzo de 1986. Los delegados propusieron en primer lugar dedicarse más, en los próximos coloquios, a campos particulares del fraude internacional, antes que intentar tratar todos los aspectos, como ocurre actualmente. En segundo lugar, se sugirió que el coloquio sobre actividades fraudulentas internacionales tuviese lugar con más frecuencia, por ejemplo cada dos años. Por otra parte, la conferencia regional europea recomendó la implantación entre tanto de una conferencia europea sobre delincuencia económica. En tercer lugar, los delegados se pusieron de acuerdo sobre una propuesta, según la cual el problema de las estafas cometidas por medio de eurocheques justifican la organización de una reunión específica.

★
★ ★

Los debates en sesión plenaria de la Asamblea General cuentan con las numerosas intervenciones de los delegados, tanto para relatar

asuntos en curso como para proponer medidas a tomar en los diferentes campos de la delincuencia económica (particularmente la mejora de la colaboración entre policía y bancos). Varias delegaciones abordan, asimismo, la cuestión de las legislaciones que permiten confiscar los haberes financieros procedentes de actividades ilícitas, analizan los vínculos entre estas actuaciones financieras, el terrorismo y el tráfico de estupefacientes y denuncian los «paraísos fiscales».

Se insiste igualmente en la necesidad de mejorar la cooperación internacional para la detección y la confiscación de estos haberes financieros, considerando que la ley tipo elaborada por la Secretaría General constituye una base sólida para esta evaluación.

El observador de la International Banking Security Association observa que la delincuencia económica y financiera internacional aumenta en todos los países del mundo y causa pérdidas que se cifran cada año en miles de millones de dólares. Esto es por lo que la I. B. S. A., consciente de las dificultades experimentadas por la policía en este campo, apoya firmemente, desde que obtuvo el estatuto de observador, los trabajos de Interpol que trata de hacer frente al crecimiento de esta delincuencia. Como recomendaron la Conferencia Interpol del Caribe y el 5.º coloquio precitado, es indispensable una cooperación más estrecha entre las policías y los bancos. La I. B. S. A. ofrece su ayuda a los servicios nacionales, como Interpol, y se muestra dispuesta a participar en los trabajos de los grupos de trabajo especializados que se organicen.

El Presidente de la Organización, observando que la multiplicidad de las intervenciones traduce el interés de numerosas delegaciones por estos problemas, estima que convendría prever una comisión especializada sobre delincuencia económica en el marco de la próxima Asamblea General.

La Asamblea General, en sesión plenaria, adopta la resolución siguiente:

La Asamblea General de la O. I. P. C.-Interpol, en su 55.ª sesión, celebrada en Belgrado del 6 al 13 de octubre de 1986,

HABIENDO EXAMINADO los informes del 4º y 5º Coloquios sobre Estafas Internacionales de la O. I. P. C.-Interpol,

TENIENDO PRESENTE las resoluciones anteriores sobre delincuencia económica y financiera, en particular la Resolución Nº AGN/52/RES/3 y La Resolución Nº AGN/54/RES/13,

TOMANDO NOTA de las recomendaciones aprobadas por la 6.º Conferencia Regional Interpol del Caribe y América Central, en particular las que preconizaban que se estreche la cooperación entre los servicios de policía y las instituciones bancarias y financieras,

CONVENCIDA de la necesidad de intensificar la cooperación entre la comunidad policial y las instituciones y asociaciones bancarias y financieras,

DECIDE que la Secretaría General cree un grupo de trabajo para:

- 1) mejorar la cooperación entre las instituciones y asociaciones bancarias y financieras y los organismos de policía;
- 2) elaborar las directrices y los protocolos de acuerdo con miras a que las asociaciones de seguridad bancaria y bancos cooperen más estrechamente con las autoridades policiales en la investigación de estafas internacionales y delitos financieros;
- 3) descubrir y analizar los métodos utilizados por los delincuentes para cometer estafas internacionales y delitos financieros y proponer a las O. C. N. pautas que les ayuden a luchar contra este tipo de delitos y a prestar asistencia a las asociaciones de seguridad bancaria, las instituciones financieras y los bancos en la prevención de estas estafas.

Reunión de los jefes de O. C. N.

La reunión está presidida por el Sr. Babovic (Yugoslavia).

TRATADOS INTERNACIONALES PARA LA ASISTENCIA JUDICIAL Y LA COOPERACION ENTRE POLICIAS

Este tema fue inscrito en el orden del día de la Asamblea General a petición de la O.C.N. Wiesbaden.

El delegado de la R. F. A. explica que su O. C. N. ha observado en estos últimos años que las autoridades policiales no estaban asociadas, o lo eran tardíamente, a la elaboración de tratados de asistencia judicial y policial, cuando éstos se refieren a menudo a la búsqueda de delinquentes en el plano internacional. Estos tratados comportan a menudo disposiciones de procedimiento que no tienen en cuenta las necesidades prácticas; por ejemplo, no se ha previsto la transmisión por la vía policial de comisiones rogatorias y de solicitudes de detención provisional con fines de extradición. Propone pues a la reunión que examine las disposiciones que permitirían obtener una mejor toma en consideración de las necesidades de la Policía en los textos internacionales por las autoridades encargadas de su negociación.

Numerosas delegaciones están de acuerdo sobre lo bien fundado de los motivos de esta propuesta, aunque algunos piensan que los tratados en cuestión están tradicionalmente en el área de competencia de los órganos legislativo y judicial. En cambio, algunas delegaciones exponen que la Policía de su país participa en la elaboración de los tratados que se refieren a asuntos de Policía.

Al término de los debates, la Asamblea General adopta la siguiente resolución:

La Asamblea General de la O. I. P. C.-Interpol, en su 55.^a sesión celebrada en Belgrado del 6 al 13 de octubre de 1986,

HABIENDO DEBATIDO el informe nº 24 titulado «Tratados internacionales para la asistencia judicial y la cooperación entre policías»;

COMPROBANDO que en este campo se han negociado entre ciertos países algunas convenciones internacionales sin la participación de organismos de Policía nacionales o internacionales competentes,

RECOMIENDA que:

- las autoridades responsables de la negociación de tratados y acuerdos internacionales tengan en cuenta las necesidades de la Policía haciéndola partícipe desde la primera etapa de la elaboración de los proyectos de tales instrumentos relativos a la extradición y a la asistencia mutua en materia delictiva,
- siempre que ello sea posible, estos instrumentos incluyan la autorización de utilizar los conductos de transmisión de Interpol para las peticiones de detención provisional con vistas a la extradición y de asistencia mutua.

INFORME DE LA ACTIVIDAD DE LOS GRUPOS DE TRABAJO CREADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL

Grupo de trabajo sobre la revisión de los formularios

Al dirigirse a los médicos forenses y al estar compuesto por tres partes distintas el formulario para la identificación de las víctimas de catástrofes, se juzgó preferible crear uno nuevo para la identificación de cadáveres desconocidos. Este nuevo documento se titula «Datos sobre un cadáver a identificar».

Por otra parte, no habrá más que un sólo formulario para las armas a identificar, los artefactos explosivos y el tráfico de armas y explosivos.

La Asamblea General adopta en sesión plenaria la siguiente resolución:

La Asamblea General de la O. I. P. C.-Interpol, en su 55.^a sesión celebrada en Belgrado del 6 al 13 de octubre de 1986,

HABIENDO EXAMINADO el informe nº 17 titulado «Informe sobre la tercera y cuarta sesiones del Grupo de trabajo de revisión de formularios»;

HABIENDO DEBATIDO en la reunión de Jefes de Oficinas Centrales Nacionales sobre los formularios elaborados por el Grupo de trabajo;

CONVENCIDA de la importancia de dichos formularios en el marco de la cooperación cotidiana entre las Oficinas Centrales Nacionales y la Secretaría General;

APRUEBA los formularios que figuran en el anexo de la presente resolución bajo los siguientes títulos:

- Ficha de datos personales; Ficha de datos personales que es preciso utilizar con los formularios relativos a los casos;
- Formulario nº 1 (ángulo rojo), Búsqueda de delinquentes internacionales (detención para su extradición);
- Formulario nº 2 (ángulo azul), solicitud de identificación, antecedentes y paradero de una persona;
- Formulario nº 3 (ángulo verde), informaciones sobre una persona que pudiera tener actividades delictivas a nivel internacional;
- Formulario nº 4 (ángulo amarillo), Informaciones sobre:
 - una persona desaparecida,
 - una persona que es preciso identificar a causa de su incapacidad;

- Formulario nº 5 (ángulo negro), informaciones sobre un cadáver que es preciso identificar;

PIDE a la Secretaría General que transmita a las Oficinas Centrales Nacionales ejemplares de los citados formularios;

RECOMIENDA a las O. C. N. que, con objeto de facilitar el tratamiento de los datos mediante la informática:

- utilicen lo más exactamente posible dichos formularios,
- en caso de que hagan preceder o reemplacen estos formularios por un mensaje radio en algún asunto secreto, se sirvan seguir en su elaboración el orden de los puntos del formulario reemplazado.

Comité de normalización y de documentación sobre la aplicación de la informática en el ámbito del robo de bienes culturales.

Creado tras una resolución adoptada en 1982, este Comité se reunió en varias ocasiones entre 1984 y 1986.

Examinó en un primer momento diversos sistemas de tratamiento informático de las obras de arte, lo cual le permitió llegar a la conclusión de que es necesaria una normalización de los datos, para llegar a la confección de un manual de datos normalizados y a la elaboración de un nuevo formulario.

Estos documentos fueron realizados por el grupo de trabajo según las instrucciones del Comité y fueron presentados a los países interesados por éste. Una nueva reunión del Comité será necesaria para ultimar los textos.

Grupo de trabajo sobre prevención de la migración de delincuentes

El problema del intercambio de información sobre personas que solicitan un permiso de residencia o la naturalización, en el marco de la cooperación internacional policial, con el fin de prevenir la inmigración de delincuentes, pone de relieve divergencias de opiniones entre los países —particularmente los europeos— que consideran que

esta materia tiene carácter administrativo y no judicial por una parte y, por otra parte, aquellos que ven en ello una acción de prevención criminal. Los debates, que han reflejado estas diferentes actitudes, han conducido no obstante a la adopción en sesión plenaria de la siguiente resolución:

La Asamblea General de la O. I. P. C.-Interpol, en su 55.ª sesión celebrada en Belgrado del 6 al 13 de octubre de 1986,

HABIENDO DEBATIDO en la reunión de jefes de O. C. N. el informe nº 20 sobre la «Prevención de la migración internacional de delincuentes», presentado por la Secretaría General como resultado de la reunión del Grupo de trabajo creado por la resolución AGN/54/RES/5 (Washington, 1985);

RECORDANDO los fines de la Organización que figuran en el artículo 2 del Estatuto;

CONSCIENTE de que algunos países miembros intercambian informaciones en materia de naturalización o de permisos de residencia;

RECOMIENDA que las O.C.N. se atengan en este campo a las siguientes normas que se indican a continuación:

- 1) Una solicitud de residencia o de naturalización dirigida a las autoridades competentes de un país determinado puede considerarse como una razón suficiente para proceder a un intercambio de informaciones por conducto de la O. I. P. C.-Interpol si el solicitante ha cometido un delito o pudiera haberlo cometido, en especial:
 - en aquellos casos en que su entrada o su estancia en un país determinado constituye un delito penal,
 - en aquellos casos en que, al examinar las autoridades competentes su solicitud, se ponga de manifiesto que esta persona pudiera haber cometido un delito penal en cualquier país.

2) Los intercambios habituales de información a través de los conductos de Interpol sobre nacionales extranjeros que solicitan la naturalización o la residencia se consideran medidas preventivas que pueden ayudar a identificar a prófugos y delincuentes internacionales. Se insta al intercambio de este tipo de información sobre una base bilateral donde las leyes vigentes lo permitan.

3) Al tomar la decisión de recurrir a la cooperación internacional por conducto de la O. I. P. C.-Interpol las O. C. N. deberían tomar en consideración el interés que reviste para otros países la obtención de informaciones sobre los delitos cometidos en su territorio nacional, o sobre los delitos perpetrados por sus propios nacionales y residentes.

MANIFIESTA SU ASPIRACION de que se adopten documentos de viaje y de identidad normalizados en el orden internacional, y

SOLICITA que la Secretaría General considere la posibilidad de publicar documentación en la que figuren, por una parte, ejemplares de los documentos de viaje y de identidad en vigor y, por otra, las características de las falsificaciones y adulteraciones de estos documentos.

Grupo de trabajo sobre la identificación de víctimas de catástrofes

El representante de la Secretaría General expone los trabajos y resultados del grupo de trabajo permanente sobre la identificación de las víctimas de catástrofes.

La Asamblea General, en sesión plenaria, adopta la siguiente resolución:

La Asamblea General, de la O. I. P. C.-Interpol, en su 55.ª sesión celebrada en Belgrado del 6 al 13 de octubre de 1986,

HABIENDO EXAMINADO en la reunión de jefes de O. C. N. el informe sobre la 2.ª sesión del Grupo de Trabajo Permanente sobre Identificación de Víctimas de Catástrofes;

RECORDANDO la resolución nº AGN/50/RES/3 (Niza 1981) en la que se recomendaba que los expertos de los diferentes países informasen periódicamente a los demás expertos y a la Secretaría General sobre sus trabajos respectivos en este ámbito, y que se crease un grupo de trabajo para estudiar los nuevos elementos;

CONSIDERANDO que la identificación de víctimas de catástrofes reviste creciente importancia en el plano internacional;

APRUEBA la propuesta del Grupo de Trabajo Permanente sobre Identificación de Víctimas de Catástrofes de crear en su seno un subcomité para estudiar:

- 1) la actualización del formulario de identificación de víctimas de catástrofes con arreglo a las experiencias de diferentes paí-

ses puestas en conocimiento del Grupo de Trabajo Permanente durante su segunda reunión,

- 2) las aplicaciones de la informática a la identificación de víctimas de catástrofes y su posible repercusión sobre el contenido y presentación del formulario de identificación de víctimas de catástrofes,

PIDE al Secretario General que establezca, actualice y difunda, previa consulta a las O. C. N., una lista de los países que dispongan de equipos de identificación de víctimas de catástrofes;

PIDE al Secretario General que consulte a las O. C. N. de los países que dispongan de equipos de identificación de víctimas de catástrofes:

- 1) sobre los cursillos de forma-

ción organizados en los diferentes países para las personas que pudieran trabajar en un equipo de identificación de víctimas de catástrofes (formación policial, formación básica de medicina y odontología forenses),

- 2) sobre su voluntad y sus posibilidades para recibir a cursillistas extranjeros (policías, médicos y dentistas, que ya sean especialistas en medicina y odontología forenses).

Durante el debate sobre la cooperación general, el delegado holandés presenta el proyecto de un manual que se editará en 1987 en Holanda y que contendrá las características de los pasaportes emitidos por más de 100 países. Se enviará una circular a las O. C. N. para anunciar la publicación de este manual.

Elecciones y designación del lugar de la próxima Asamblea

Al finalizar el mandato de Vicepresidente del Sr. Van Hove (Bélgica), es elegido como Vicepresidente de la Organización el Sr. Babovic (Yugoslavia), por Europa.

Para cubrir la vacante creada por este nombramiento, el Sr. Portaccio (Italia), por Europa, es elegido por un año como delegado en el Comité Ejecutivo.



La delegación de Yugoslavia; primero a partir de la derecha: el Sr. Babovic, elegido Vicepresidente de la Organización.



El Sr. Portaccio (Italia), elegido para el Comité Ejecutivo.

El Sr. Akele (Benin), delegado del Comité Ejecutivo por Africa, transmite oficialmente a la Asamblea General la invitación de las autoridades senegalesas para celebrar la 56.ª sesión de la Asamblea General en Dakar. Esta propuesta es acogida con los aplausos de los delegados presentes.

en torno a la Conferencia



por Miguel Chamorro
Secretaría General
de la O. I. P. C.-Interpol



Dubrovnik (Foto Turisticki Informativni Centar, Dubrovnik).

Fieles a la cita que habíamos fijado, justo hace un año, en Washington, volvimos a encontrarnos en Yugoslavia, un país de contrastes. Con una geografía variada, cadenas montañosas como los Cárpatos o los Balcanes y llanuras como las formadas por las cuencas del Danubio y sus afluentes, el

Drave, Tisa y Sava. Posee una zona costera a lo largo del Adriático, con su puerto estrella, Dubrovnik.

La República Socialista Federativa de Yugoslavia está formada por seis repúblicas socialistas: Bosnia-Herzegovina, Croacia, Macedonia, Montenegro, Serbia y Slovenia. Ocupa una extensión de

255.804 kilómetros cuadrados y tiene una población de más de veintidós millones de habitantes.

Quienes no conocíamos Yugoslavia experimentábamos la atracción de lo desconocido, que se manifestaba a diario en la Secretaría General, cuando trabajábamos sobre un documento para la 55.^a

En la parte de arriba de la página: sello y matasellos conmemorativos de la 55.^a Asamblea General.



El Parque de Kalemegdan (Foto Asociación del Turismo, Belgrado).

Reunión de la Asamblea General, a celebrar en Belgrado del 6 al 13 de octubre de 1986.

Y en esta excitante espera transcurrió un año de trabajo callado, entre asamblea y asamblea, preparando todos y cada uno de los documentos que serían presentados en dicha reunión. Nos recordaba el trabajo de las hormigas que parece lento, pero es seguro y laborioso y sólo se verán los resultados durante los pocos días que dura la asamblea. Si todo está bien hecho, casi nadie reparará en el trabajo de la Secretaría General, porque así es y así debe ser.

Al policía le incumbe recabar y analizar la información que luego plasmará en un informe conciso pero rico en información y técnico en su contenido. Pasará a la traducción donde los textos serán convertidos a las cuatro lenguas oficiales, con rigor gramatical y literario. Es entonces cuando el «pool» dactilográfico se encargará de darles una esmerada presentación para que

más tarde el equipo encargado de la producción de documentos prepare el formato adecuado a la elegante sencillez que preconiza la nueva política de la Organización.

El movimiento febril que se observó en la Secretaría General en las semanas previas a la Asamblea General, para lograr que todo estuviera a punto el día de la ceremonia inaugural, sólo es comparable con el desarrollado paralelamente por la O. C. N. de Belgrado.

La elección del Sava Centar, un moderno centro de conferencias, fue el inicio de una serie de aciertos que coadyuvaron al buen desarrollo de la 55.^a Asamblea General.

Se utilizó la espaciosa y bien sonorizada sala central para las sesiones inaugural y de clausura así como para los debates plenarios. Y en salas contiguas de menor tamaño tuvieron lugar las reuniones continentales y grupos de trabajo. El hecho de estar ubicados en el mismo complejo Sava Centar el equipo de traducción y el «pool»

dactilográfico, así como el resto del secretariado, facilitó enormemente el trabajo de sus componentes.

Este centro contaba con otras facilidades, como tiendas, oficina de correos y telégrafos, teléfonos, servicios médicos, restaurante y cafetería, que hicieron más agradable y fácil el desenvolvimiento de la asamblea y sus delegados.

Recordemos que se batió el récord de asistencia, con más de 113 delegaciones, y unas 600 personas estuvieron involucradas en los trabajos de dicha Asamblea.

A la llegada al aeropuerto un equipo se encargó de aliviar los trámites administrativos de control de Policía y aduanas, al tiempo que se ofrecía un cóctel de bienvenida.

Funcionaron con perfecta sincronización los servicios preestablecidos de recepción y despedida en el aeropuerto y transporte de autobuses para el traslado de los delegados entre los dos hoteles, en los que se alojaron la totalidad de las delegaciones y entre el centro de reuniones.

Con antelación a la Asamblea se establecieron relaciones entre los responsables de las relaciones públicas y con los medios informativos, a los que se tuvo informados puntualmente, creando así un clima de confianza mutua que sin duda se vio reflejada en la buena prensa de que gozó la Asamblea General.

Otro equipo local llevó a cabo la labor de identificación y acreditación de los delegados, así como la seguridad de personas y locales, que fue eficaz y muy discreta.

El equipo habitual de la Secretaría General contó con el apoyo de un reducido grupo local, formando una sólida y compenetrada unidad que hubo de trabajar con el ya habitual horario extemporáneo que exigen nuestras asambleas generales. Por el trabajo bien hecho han recibido las felicitaciones y parabienes del Presidente y Secretario General, Señores Simpson y Kendall, respectivamente.

Siguiendo la nueva orientación de la Organización se fomentaron los contactos informales por grupos lingüísticos, áreas geográficas o

simplemente por afinidad de caracteres, siempre asociados con los intereses profesionales, lo que se tradujo en los animados coloquios habidos en las pausas de los debates y en los actos sociales programados al socaire de la 55.^a Asamblea General, donde debemos destacar la excelente cena ofrecida por el Sr. Culafic, Secretario Federal del Interior, quien pronunció un discurso que fue contestado por otro del Presidente Simpson. Amenizó la velada un conjunto de bailes folklóricos.

Esta cena así como el cóctel de bienvenida, ofrecido por el Presidente de la Asamblea de la Ciudad de Belgrado a los Sres. Delegados, tuvieron lugar en el Salón de Honor del Hotel Yugoslavija.

Belgrado, la capital federal, está bañada por las aguas del Danubio y el Sava, que le confieren un aire especialmente romántico. El negro ahumado de sus edificios hace pensar al viajero que está en una ciudad triste, y no lo es, tan sólo sería y con escasa vida nocturna, con viejas

tradiciones de paseos vespertinos por las calles peatonales que discurren entre la plaza de la República hasta el Parque de Kalemegdan, bonito y recoleto, sembrado de impúdicas estatuas, que incluye un zoológico, un complejo deportivo, el Museo de la Guerra, es paseo de enamorados y reposo de jubilados, además Kalemegdan es orgullo de todo yugoslavo que gusta de asomarse desde lo alto de las murallas que circundan el parque, antigua fortaleza de Belgrado, para sentirse felices copropietarios de una vista de excepcional belleza: el delta del Danubio con el Sava, ambos de profundas y silenciosas aguas, con riberas industriales y malecones laterales espaciosos e infinitos que se pierden en los recodos de sus meandros, al tiempo que delimitan y separan la parte nueva del viejo Belgrado. Y así, a vista de pájaro, contemplan una ciudad que aman y gustan de enseñar a quienes la visitan.

Nos contaba una joven guía yugoslava que el turismo había aca-

bado con el encanto del antiguo distrito bohemio de Skadarlija, y picados por la curiosidad visitamos repetidas veces su calle principal, Skadarska, de fuerte pendiente y pavimento de guijarro flanqueada en todo su recorrido de terrazas, restaurantes y galerías de arte. Pudimos degustar las sabrosas especialidades del país, ricas en especias, y escuchar la música típica, de cadencia melancólica y reminiscencias rusohúngaras.

Sin reserva alguna podemos afirmar que aún hoy Skadarlija conserva el aspecto progresista y romántico propio de los lugares de reunión de músicos, pintores, actores, escritores y bohemios en general, derivados de todas las artes. Y además un centro de cocina internacional.

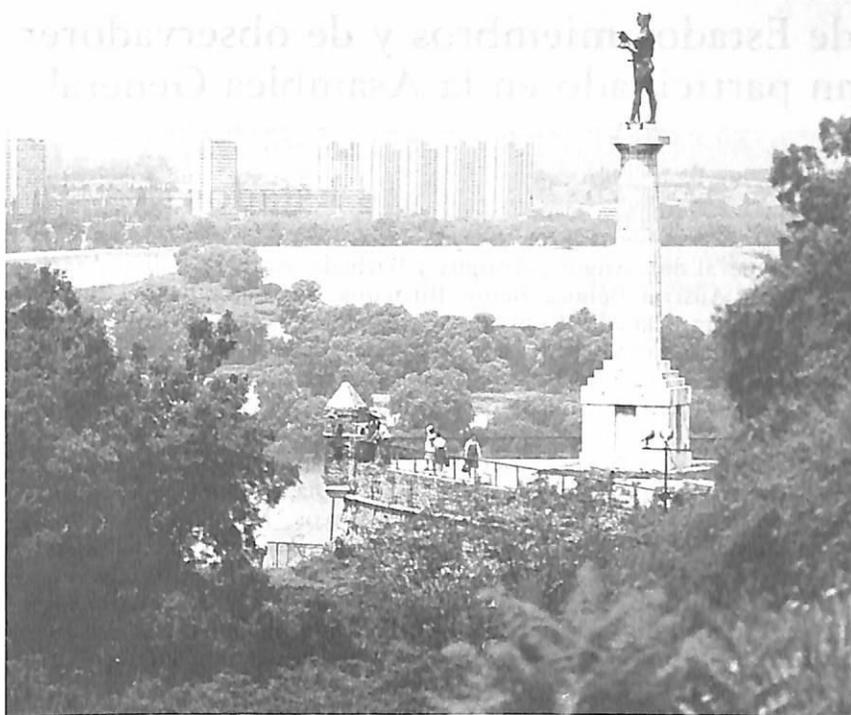
Fue visita obligada y casi diaria de numerosas delegaciones.

No lejos de allí, en la paralela calle de Francuska 7, en el mismo corazón de la ciudad, tuvimos un «rendez-vous» diario con Ivo, un viejo croata de ademanes suaves y educados, que nos hablaba en un dulce francés para explicarnos las delicias de sus especialidades culinarias. Era el Club de los Escritores, un viejo caserón de principios de siglo con un restaurante diferente, con calor humano, siempre a rebosar de un público heterogéneo, de reputación progresista y bohemía, pero todos amantes de la paprika, el cordero bien sazonado y regado con caldos yugoslavos y el brindis pronto y repetido con *slivovica*, un aguardiente del país que deja huella.

Comentario aparte merece la excursión a Dubrovnik, pequeña ciudad fortaleza, situada en la costa adriática, famosa ya en el siglo XV como República independiente de Dubrovnik por su comercio floreciente y poderosa flota. Sufrió sucesivas destrucciones, hasta cuatro, por terremotos, y otras tantas veces sufrió el vandalismo destructor de los pueblos que la conquistaron (españoles, turcos y venecianos), más los acosos de los piratas turcos. No obstante se han conservado hasta nuestros días hermosos mo-



El Palacio de los Rectores en Dubrovnik (Foto Turisticki Informativni Centar, Dubrovnik).



«El vencedor» en Belgrado (Foto Turisticki Savez Jugoslavije).

numentos como la Columna de Orlando (1418), símbolo de la libertad de la Ciudad. El palacio Divona, gótico-renacentista. El palacio del Rector, sin duda el más bonito de los edificios de Dubrovnik. La catedral de Nuestra Señora, de estilo barroco, etc. Con especial agrado recordamos el paseo por las murallas que cercan la ciudad y que en algunos puntos alcanzan un espesor de más de cinco metros. Pudimos transportarnos en la imaginación al medievo, y derrochando fantasía, al pie de una culebrina que apuntaba al horizonte marino del Adriático, esperábamos descubrir en lontananza las velas desplegadas de algún bajel pirata.

Los gritos alborozados de unos bañistas de la isla de Lokrum, la isla del Amor, nos devolvieron a la realidad del siglo XX, y los cientos de enemigos que nuestra quijotesca imaginación creía ver conquistando

la ciudad se transformaron en delegados de la 55.^a Asamblea General, en misión turística, y lo que imaginábamos arcabuzes y gummies resul-



Danzas folklóricas durante la recepción ofrecida por el Secretario Federal de Asuntos Interiores.

taron ser inofensivas cámaras fotográficas o tomavistas.

Deshecho el encanto, regresamos a Belgrado después de disfrutar de una excursión de más de doce horas. Al día siguiente nos esperaba la jornada de clausura y empezamos a dormir en el vuelo de regreso. Habíamos salido antes del alba y regresábamos bien entrada la noche, estábamos exhaustos pero felices.

Al día siguiente, 13 de octubre, hacia el mediodía, se elegía vicepresidente para Europa a Budimir Babocić, Jefe de la O. C. N. Belgrado, el hombre que tuvo la responsabilidad organizadora de la 55.^a Asamblea General, vino a ser el broche de oro a su magnífica labor organizativa.

Siguiendo criterios de equidad geográfica fue aceptada por unanimidad la proposición de que un país africano fuera el anfitrión para la próxima Asamblea General, la candidatura presentada por el delegado de Senegal fue aprobada por aclamación. Así pues, las policías de todo el mundo tienen una cita en: Dakar 1987.

Ilustraciones de este número:

- Página 253: Vista aérea de Belgrado (Asociación del Turismo, Belgrado).
- Las demás fotos, salvo mención contraria, son del Sr. Lutin Rajkovic, Kartus (Belgrado), con el concurso de la O. C. N. de Belgrado.



Lista de Estados miembros y de observadores que han participado en la Asamblea General

Estados

Alemania (Rep. Federal de), Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Benin, Birmania, Botswana, Brunei, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Corea (Rep. de), Costa Rica, Côte d' Ivoire, Cuba, Dinamarca, Djibuti, Dominica, Ecuador, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Gibraltar, Grecia, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Guayana, Honduras, Hong Kong*, Hungría, Islas Caimán*, India, Indonesia, Irak, Irán, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Lesoto, Líbano, Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Méjico, Mónaco, Nepal, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Portugal, Puerto Rico**, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña y de Irlanda del Norte, Ruanda, Rumania, San Vicente y Granadinas, Senegal, Seychelles, Singapur, Siria, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Surinán, Swazilandia, Tailandia, Tanzania, Togo, Tonga, Tunicia, Uganda, Uruguay, Venezuela, Yemen (Rep. Arabe de), Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

- * Suboficinas centrales nacionales del Reino Unido de Gran Bretaña y de Irlanda del Norte.
- ** Suboficina central nacional de los Estados Unidos de América.

Observadores

Consejo de Cooperación Aduanera
 Consejo de Europa
 Consejo de Ministros del Interior Arabes
 Organización de la Aviación Civil Internacional
 Organización de Naciones Unidas
 Asociación Internacional de Jefes de Policía
 International Banking Security Association
 Asociación Internacional del Transporte Aéreo
 Federación Internacional de Asociaciones de Pilotos de Línea

SUMARIO

Sesión solemne de apertura.....	254
Adhesión de nuevos países	258
Informe de actividad	259
Traslado de la sede - construcción (estado de la cuestión)	265
Programa de trabajo	267
Acuerdo relativo a la oficina de Interpol para el Sudeste Asiático en Bangkok.....	268
Reglamento sobre la expurgación de las informaciones policiales registradas por la Secretaría General.....	269
Reuniones continentales.....	272
Terrorismo internacional.....	274
Cuestiones financieras.....	276
Tráfico internacional de drogas	279
Telecomunicaciones	281
Revisión del Estatuto de la Organización	282
Delitos económicos internacionales	285
Reunión de los jefes de O. C. N.	287
Elecciones y designación del lugar de la próxima Asamblea	288
En torno a la conferencia	288